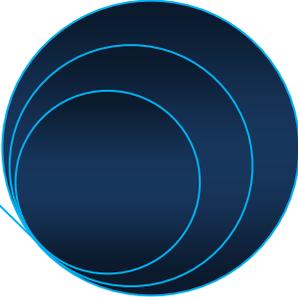
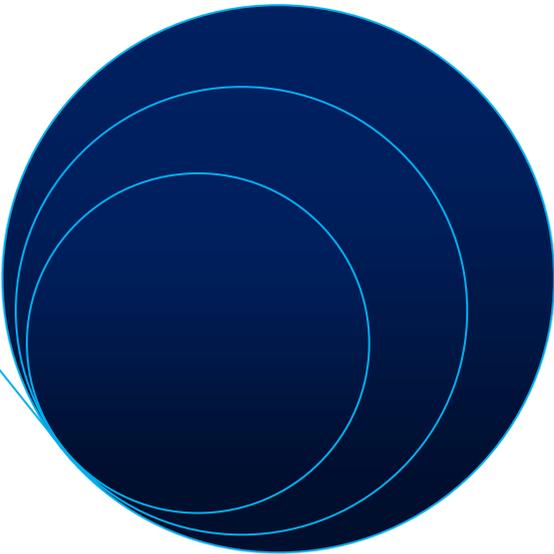




MEMORIA ANUAL

2020





**Colegio Oficial de
Peritos e Ingenieros Técnicos
Industriales
de Málaga**

Memoria – Informe Anual

Málaga, abril 2021



Índice



1 Índice

- 1.- Índice**
- 2.- Citación Junta General**
- 3.- Informe Decano**
- 4.- Informe Secretario y Datos Estadísticos**
- 5.- Informe Comisión de Mutualidad**
- 6.- Informe Asesoría Jurídica**
- 7.- Informe Área Formación Posgrado**
- 8.- Informe Comisión Nuevos Colegiados y Compañías Suministradoras**
- 9.- Comisión Deontológica**
- 10.- Comisión Deportes**
- 11.- Informe Tesorería-Intervención**
 - 11.1 Informe Auditoria y Cuentas Anuales 2020**
 - 11.2 Presupuesto ejercicio 2021**
- 12.- Informe Comisión de Actos Sociales**
- 13.- Gráficos**



Citación
Junta
General



2 Citación Junta General



Circular Informativa
20/2021

26 de marzo de 2021

Convocatoria Juntas General Ordinaria

Estimado compañero:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente y de conformidad con los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, la cual se celebrará el próximo 27 de abril de 2021 (martes) a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en la sede de nuestro Colegio sita en Avenida de Andalucía 17, 1º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Aprobación de la Gestión de la Junta de Gobierno, con informe del Sr. Decano.
- 3º Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2020
- 4º Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2021.
- 5º Propositiones que se someten a la deliberación y acuerdo de la Junta General por la Junta de Gobierno o por los Colegiados de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO: No hay
- 6º Ruegos y preguntas.

Las cuentas ya auditadas se encuentran publicadas en la Memoria anual que puedes consultar en el apartado de Ventanilla Unica, de acuerdo con la circular 19/2021 enviada al efecto.

Debido a la situación excepcional provocada por el COVID 19 y, a fin de poder adoptar las medidas de seguridad y salubridad necesarias, incluido el control del aforo, será fundamental confirmar la asistencia en la siguiente dirección copitima@copitima.com teniendo de plazo para ello hasta las 12.00 horas del día 22 de abril, y se recuerda que es obligatorio el uso de mascarilla.

Un cordial saludo

Documento Adjunto |

José B. Zayas López
Decano

Francisco Bravo Lavado
Secretario



Informe
Decano



3 Informe Decano



Al comenzar estas líneas para haceros la reflexión anual de este año tan convulso, me planteo lo difícil que ha sido para todos, readaptarnos a las nuevas necesidades que nos ha ido demandando las especiales circunstancias en que vivimos.

Nos encontramos que de la noche a la mañana, tuvimos que confinarnos y el Colegio, estuvo a la altura, dando todos los servicios necesarios para que no se notara la ausencia en nuestras instalaciones. Y... lo conseguimos desde nuestras casas. Se siguió con la normalidad de nuestras funciones e incluso pudimos implementar a través de nuestras redes la formación a nuestros colegiados, organizando cursos de los que estamos muy orgullosos.

No quiero negar que ha sido difícil porque todos los esquemas laborales a los que estábamos acostumbrados se nos vinieron abajo, tuvimos que organizar nuestras labores, mediante videoconferencias, whatsapp y todo lo que estuviera a nuestro alcance. Pero gracias al esfuerzo de todos lo conseguimos y seguiremos en la mejora hasta que todo esto pase.

Hemos tenido que renunciar a muchas cosas en lo relativo a nuestras relaciones colegiales, no efectuando nuestros actos sociales y con esto ha sido imposible la cercanía a la que estamos acostumbrados, a darnos un abrazo o un apretón de manos.

Cuando pase esta pandemia se nos plantearán nuevos retos que tendremos que superar, con esfuerzo y sacrificio pero con toda la ilusión de la que seamos capaces.

Tendremos que asumir las consecuencias de esta durísima situación que afrontaremos con decisión, hasta que consigamos superar las graves secuelas sociales, personales y económicas que ha provocado la COVID en nuestra sociedad.

Al igual que en nuestro Colegio, el resto de nuestros organismos (Mupiti, Cogiti, etc.) también se han readaptado y hemos mantenido esta normalidad tan especial que se nos demandaba.

Los proyectos que teníamos pendientes, como el Coworking ha habido que aplazarlos, pero en cuanto todo esto pase serán retomados y mejorados

Quiero hacer el merecido homenaje a los colegiados que nos han abandonado este año:

AGREDANO ACOSTA ANTONIO
ARENAS GÁLVEZ JUAN MANUEL
DOBLAS GARCÍA ALEJANDRO
FARFÁN LÓPEZ JOSÉ ANTONIO
GALLARDO OLMEDO FRANCISCO J.
GÁLVEZ ORTIZ MANUEL
GARCÍA PRIETO FRANCISCO JOSÉ
MARTÍN BORREGO MGUEL LUIS
NÚÑEZ GONZÁLEZ MANUEL
RODRÍGUEZ DELGADO MANUEL
ROMÁN RINCÓN JOSÉ MARÍA
SEVILLA SANTOS JAVIER

Es de justicia y este año más que ningún otro, agradecer a todo el personal administrativo, la altura e implicación profesional que han



demostrado, en momentos muy problemáticos, dando lo mejor de cada uno en todos los momentos que hemos vivido y, como no, a la Junta de Gobierno que presido, porque sin su apoyo y colaboración todo esto no hubiese sido posible, pero muy especialmente a nuestro Secretario Francisco Bravo que en todo momento, me ha demostrado el valor de la palabra compromiso.

Muchas gracias

José Zayas López
Decano



JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA

Actual

Decano:	D. José B. Zayas López
Vicedecano:	D. Francisco Félix Durán Mozo
Secretario:	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario:	D. José Manuel Anguita París
Tesorero:	D. Miguel A. Moscoso García
Interventor:	D. Francisco Pascual Molina
Vocal I:	D. Carlos Ariza Rivas
Vocal II:	D. María Isabel Velázquez Zayas
Vocal III:	D. José M ^a Gómez Bravo de Mansilla
Vocal IV:	D. Álvaro Ramos Avalos
Vocal V:	D. Tomas A. Caballero Sanguino
Vocal VI:	D. Francisco Javier Díaz Rivera

PRESIDENTE HONORARIO

D. Jesús Marín Tejerizo (†)

SOCIOS DE MERITO

D. José María Alonso Pedreira (†)
d. José Manuel Anguita París
D. Francisco Bravo Lavado
D. José Cañete Cotta (†)
D. Enrique Carmona Segovia
D. José Antonio García Peña (†)
D. Agustín Laborde Nute (†)
D. Pedro Mañas Muñoz
D. Jesús Marín Tejerizo (†)
D. Juan de Montes Suarez
D. Miguel Angel Moscoso García
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. José María Roldán López
D. Francisco Rozas Martínez (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)
D. José B. Zayas López

**COLEGIADOS DE HONOR**

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Tomás Azorín Muñoz
D. José Cañete Cotta (†)
D. Manuel Fernández Cánovas
D. Manuel Gálvez Ortiz (†)
D. José Antonio García Peña (†)
D. Antonio Luis Gómez Beltrán
D. Antonio González Marín
D. Miguel Gutiérrez Sánchez (†)
D. Francisco de Jodra Cano (†)
D. Antonio López López
D. Florentino Mañá Turbí (†)
D. Enrique Martín Pindado (†)
D. Francisco Muñoz Gutiérrez
D. Federico Muñoz Torres (†)
D. José Luis Mut Ramírez (†)
D. Manuel Olmedo Checa
D. Pedro Portillo Franquelo (†)
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. Jaime Ruiz Galeote (†)
D. Miguel Ruiz Montañés
D. José M. Salcedo Carretero (†)
D. Pedro Sánchez Hernández (†)
D. Francisco Sansierra de Miguel
D. Antonio Serrano Fernández (†)

PÉNDULO DE ORO

1º	D. Francisco de la Torre Prados	2008
2º	D ^a Adelaida de la Calle Martín	2009
3º	D. José Luis Sánchez Domínguez (SANDO)	2010
4º	Empresa FUJITSU TEN ESPAÑA	2011
5º	Diario Sur	2012
6º	Parque Tecnológico de Andalucía	2013
7º	Excma. Diputación de Málaga	2014
8º	Confederación de Empresarios Malagueños	2015
9º	Famadesa	2016
10º	Escuela de Ingenierías Industriales (E.I.I.)	2017
11º	Cofradía de la Sentencia	2018
12º	Autoridad Portuaria	2019



JUNTA CONSULTIVA

PRESIDENTE:	D. José Zayas López
SECRETARIO:	D. Francisco Bravo Lavado
VOCALES:	D. José Luis Cansino Campuzano
	D. Juan Cobalea Ruiz
	D. Manuel Gálvez Ortiz
	D. Miguel López García
	D. Antonio López López
	D. Pedro Mañas Muñoz
	D. Manuel Olmedo Checa
	D. Tomás Supervielle Elena
	D. Jose Antonio Villalba Verdugo

COLEGIADOS HONORÍFICOS

D^a Ascensión Cano España
D^a Adelaida de la Calle Martín
D. Juan Ramón Casero Domínguez (†)
D. Ramón Entrena Cuesta
D. Juan José Imbroda Ortiz
D. Eduardo Martín Toval (†)
D. Rafael Miranda Priego (†)
D. José Miguel Morales Folgueras
D. Julián Moreno Clemente (†)
D^a Mercedes Muñoz Salas
D. Federico París García (†)
D. Jaime Pérez Fuillerat (†)
D. Francisco Piedrola Orta (†)
D^a Ana María Rico Terrón
D. Julián del Río Bourman (†)
D. Juan María Ruiz Romero
D^a Teresa Valcarce Graciani



COMISIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Actual



José B. Zayas López

Cargo: Decano

Comisión: Relaciones Institucionales, Revista Péndulo y Mutualidad

Número de colegiado: 842



Francisco Félix Duran Mozo

Cargo: Vicedecano

Comisión: Relaciones con la UMA y Enseñanzas Universitarias

Número de colegiado: 866



Francisco Bravo Lavado

Cargo: Secretario

Comisión: Funcionarios y UAITIE

Número de colegiado: 684



José Manuel Anguita París

Cargo: Vicesecretario

Comisión: Riesgos Laborales, Emprendedores.

Número de colegiado: 1867



Miguel A. Moscoso García

Cargo: Tesorero

Comisión: Relaciones Públicas, Protocolo y Deportes

Número de colegiado: 2213



Francisco Pascual Molina

Cargo: Interventor

Comisión: Empresas Suministradores, Ayuntamiento e Industria

Número de colegiado: 1.019



Carlos Ariza Rivas

Cargo: Vocal I

Comisión: Deontología, Deportes y Marketing

Número de colegiado: 3936



María Isabel Velázquez Zayas

Cargo: Vocal II

Comisión: Empresas Suministradoras, Ayuntamientos e Industria

Número de colegiado: 3344



José María Gómez Bravo de Mansilla

Cargo: Vocal III

Comisión: Ejercicio Libre Comisión de Visado y Mediación

Número de colegiado: 2148



Álvaro Ramos Avalos

Cargo: Vocal IV

Comisión: Deontología, Formación y Calidad

Número de colegiado: 2122



Tomás Alberto Caballero Sanguino

Cargo: Vocal V

Comisión: Ejercicio Libre y Unión Profesional

Número de colegiado: 3456



Francisco Díaz Rivera

Cargo: Vocal VI

Comisión: Enseñanzas no Universitarias, Nuevos Colegiados y Empleo

Número de colegiado: 1951



**DISTINCIONES HONORÍFICAS OTORGADAS POR EL CONSEJO
ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES A COLEGIADOS DE MÁLAGA**

INSIGNIA DE ORO

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)

INSIGNIA DE PLATA

D. José Antonio García Peña (†)
D. José Carlos Molina Ríos
D. José Manuel Anguita París

TITULADO HONORIS CAUSA

D. Julián del Río Bourman (†)



NUESTROS COLABORADORES

D ^a . Ascensión Cano España	Coordinadora General
D. Félix J. Grande Benavides	Suplente Coordinadora. Técnico Informático
D ^a María José Ortega Fraile	Área de Trabajos
D. Francisco J. Velasco Rodríguez	Área de Visados y Técnica. Técnico de Visados
D. Oliver Sierra Walkinton	Técnico de Visados
D ^a Ana Vanesa Jorge Jiménez	Oficial Administrativo
D ^a Nieves Agredano Atencia	Oficial Administrativo
D ^a Natalia Puebla Ruiz	Oficial Administrativo
D. Miguel Bueno Montesinos	Oficial Administrativo
D ^a Ángela Martínez Moratalla	Oficial Administrativo
D. Javier Jofré González	Asesoría Jurídica
D. Rafael Luque Jaime	Asesoría Fiscal y Contable

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Avda.: Andalucía nº 17-1º
29002 MÁLAGA
Teléfono: 952.363677
Fax: 952.330099
Dirección Electrónica: copitima@copitima.com
Página Web: <http://www.copitima.com>



ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERIA RAMA INSUTRIAL E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 – 91.554-18-09
FAX: 91.554.20.37
Página Web: <http://www.cogiti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: cogiti@cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Avda. Andalucía 17, 1º
29002 MALGA
Teléfonos: 952.36.36.77
Fax: 956.25.22.14
Página Web: <http://www.caciti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: consejoandaluz@caciti.org

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Orense, 16 1ª
28020 MADRID
TELÉFONOS: 913 99 31 55. FAX- 913 99 46 83
Página Web: <http://www.mupiti.com>
CORREO ELECTRÓNICO: secretari@mupiti.com

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2, 2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 FAX- 91.554.20.17
Página Web: <http://www.uitie.com>
CORREO ELECTRÓNICO: uitie@uitie.com

**ENTIDADES Y EMPRESAS CON LAS QUE NUESTRO
COLEGIO TIENE ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO**

	Optimiza Process Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa Optimiza Process. , para efectuar libros de incidencias electrónicos
	Babel Idiomas Málaga Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia Babel Idiomas Málaga. , para el estudio de idiomas
	Cetursa Sierra Nevada S.A. Promoción que conjuntamente está realizando Sierra Nevada Club y el Consejo Andaluz (CACITI). Para beneficiarse de este programa, ha de estar en posesión de una tarjeta de Sierra Nevada Club o tener la tarjeta forfait Sierra Nevada Club/CACITI, o al menos tenerla solicitada y PERSONALIZADA.
	Oficinas de Empresas del Consejo Social UMA Acuerdo que se realiza conjuntamente con el Consejo Social de la UMA y el COPITIMA para prácticas en empresas de alumnos
	Escuela de Alto Rendimiento NovaSchool Convenio de enseñanza en Escuela de Alto Rendimiento con descuento para nuestros colegiados
	Hoteles Barceló Convenio con el 10% de descuento en más de 100 hoteles y 19 países por ser colegiados
	Museo Carmen Thyssen Acuerdo para realizar visitas a la exposición con la tarjeta amigos del museo



	<p style="text-align: center;">Asociación Profesional de Instaladores Electricistas de Málaga</p> <p>Convenio de colaboración en materia de Formación entre APIEMA y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga</p>
	<p style="text-align: center;">Fundación General Universidad de Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga</p>
	<p style="text-align: center;">C</p> <p>La cobertura del presente contrato garantiza la Responsabilidad Civil Profesional derivada de la actividad profesional como Ingeniero Técnico Industrial.</p>
	<p style="text-align: center;">PeroCa, Centro de Rehabilitación Multidisciplinar</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro de rehabilitación multidisciplinar PEROCA.</p>
	<p style="text-align: center;">Club Deportivo Inacua Málaga.</p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro deportivo INACUA</p>
	<p style="text-align: center;">Inlingua Málaga</p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia de idiomas INLINGUA</p>
	<p style="text-align: center;">Hammam Al Ándalus Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y los baños árabes y masajes Hammam Al Ándalus Málaga.</p>
	<p style="text-align: center;">IMventa Ingenieros S.L.L.</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga e IMventa Ingenieros S.L.L.</p>



	<p style="text-align: center;">Meliá Hotels Internacional</p> <p>El COPITIMA ha sido incluido en el programa "Business Travel By Meliá Hotels Internacional", se trata de un programa de descuento totalmente gratuito con el que podrás beneficiarte de un 7% de descuento a nivel mundial. Todos los colegiados podrán utilizarlo en sus viajes de trabajo y en sus viajes a título personal, para realizar sus reservas tienen a su disposición en la página Web (www.melia.com/businesstravel), en la central de reservas (902 14 44 44) o a través de la agencia de viajes de su elección, en todos los casos deberás identificarte con el código de cliente el cual podrás encontrarlo en el archivo adjunto. Además del programa de descuento, todos los colegiados podrán darse de alta en el programa de fidelidad "Meliá Rewards", es totalmente gratuito y podrán disfrutar de valores añadidos en todos los hoteles a nivel mundial. Podrán darse de alta en programa de fidelidad, a través del siguiente enlace: https://es.melia.com/nMas/jsp/C_Join.jsp?fuelle=CO.</p>
	<p style="text-align: center;">Ópticas Evisión</p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa Ópticas Evisión, para ofrecer servicios profesionales e infraestructura bajo unas condiciones preferenciales</p>
	<p style="text-align: center;">Milenio</p> <p>Convenio de colaboración que celebran el COPITIMA y la empresa Milenio, para ofrecer distintas ofertas en materia de seguros (hogar, autos, salud). Además está el formulario para la declaración de siniestro del seguro de responsabilidad civil.</p>
	<p style="text-align: center;">dmELECT</p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y la empresa DMELECT.</p>
	<p style="text-align: center;">Banco de Sabadell</p> <p>Acuerdo de colaboración para la creación de una oferta de productos y servicios financieros prestados y promovidos en exclusiva por Sabadell Professional</p>



	<p style="text-align: center;">Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila</p> <p>Contrato de externalización de servicios entre COPITIMA y SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U para el acceso a Cursos y Programas de docencia para posgrado.</p>
	<p style="text-align: center;">Universidad de Málaga</p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Málaga y el COPITIMA en temas de formación continua, para postgrado y especialización.</p> <p>Igualmente existe un convenio de Colaboración que permite, a los miembros del COPITIMA, acceder a la Biblioteca y el patrimonio de la Escuela Politécnica de Superior.</p>
	<p style="text-align: center;">Universidad Europea de Madrid</p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad Europea de Madrid y el COPITIMA, para facilitar el acceso del colectivo del Colegio a la oferta formativa de la UNIVERSIDAD dirigida a sus colegiados y empleados, que deseen realizar estudios de Grado y/o Postgrado.</p>
	<p style="text-align: center;">Diputación Provincial de Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el COPITIMA, para la utilización y actualización permanente de la infraestructura de datos espaciales de la provincia de Málaga (I.D.E.M.A.P.).</p>
	<p style="text-align: center;">Caja de Ingenieros</p> <p>Convenio de colaboración entre el Grupo Caja de Ingenieros y el COPITIMA, para la regulación de los términos y condiciones de la colaboración entre las partes</p>
	<p style="text-align: center;">MS Hoteles</p> <p>Acuerdo de colaboración entre MS Hoteles y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, solo y exclusivamente para colegiados, empleados y familiares que hagan sus reservas desde la página web de MS Hoteles</p>



Informe
Secretario y
Datos
Estadísticos



4 Informe Secretario y Datos Estadísticos



Este año ha sido marcado por la pandemia generada por el virus COVID-19. Por dicho motivo el Colegio tuvo que adaptarse a la normativa publicada por el Gobierno, en

cuanto a su funcionamiento interno. Se adaptaron los sistemas informáticos para poder trabajar telemáticamente desde los domicilios de los empleados, así como el sistema de comunicación con los colegiados, para que en ningún momento dejara de realizar el Colegio sus cometidos.

Estos periodos de teletrabajo se efectuaron desde el día 16 de marzo al día 1 de junio y desde el día 1 de noviembre al día 1 de diciembre.

Asimismo y para evitar desplazamientos del personal del Colegio la Junta de Gobierno opto por la realización de la jornada continua en lugar de partida, disponiéndose para ello de un horario de 8,00 h a 17,00h, ininterrumpidamente. comenzando a aplicarse desde el día 1 de diciembre hasta el día de la fecha.

El día 11 de agosto de 2020 se celebró la Junta General Ordinaria del Colegio. En ella, y tras la presentación del informe anual por el Sr. Decano, fueron aprobadas por mayoría (13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la gestión de la Junta de Gobierno, (13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) las cuentas anuales del año 2019 y (13 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) el presupuesto para el año 2020.

Con relación a los datos estadísticos, el número de colegiados a Diciembre de 2020 asciende a la cantidad de 2.584. Durante el año 2020 se han celebrado 11 reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno, así como varias reuniones de la Comisión Permanente.

Se han tramitado aproximadamente 8.985 documentos de entrada y 7.008 de salida. Respecto a la formación se han efectuado 26 actividades formativas con una asistencia de 924 colegiados. Se han recibido en la página Web 1.526 páginas vistas de media diaria. Se han enviado 141 circulares, 62 comunicaciones de actividades formativas, 16 actualizaciones del servidor y 54 consultas de "Decano directo".

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos más importantes adoptados en las Juntas de Gobierno durante el año 2020.

Enero de 2020:

Leída el acta nº 219 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de diciembre de 2019, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención de los que no asistieron a la misma.

Se acuerda preparar una consulta a los colegiados para conocer el número de ellos que están dispuestos a matricularse en el curso de Adaptación al Grado.

Se acuerda la apertura de expediente disciplinario a un Colegiado por una posible actuación contraria a nuestro código deontológico, en cuanto a sus obligaciones respecto a su cliente y que pudiese considerarse, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, como una falta leve. Se nombra Juez



Instructor a quien se le comunicará el presente acuerdo.

Se acuerda la apertura de expediente disciplinario a un Colegiado por una posible actuación contraria a nuestro código deontológico, en cuanto a sus obligaciones respecto de atender con la máxima diligencia las comunicaciones y citaciones emanadas de los órganos de gobierno del colegio o de sus miembros, en el ejercicio de sus funciones y competencias, que pudiese considerarse, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción como una falta leve. Se nombra Juez Instructor a quien se le comunicará el presente acuerdo.

Se acuerda requerir a un Colegiado para que en el plazo de diez días proceda a cumplir con su obligación con su cliente realizando el trabajo profesional de forma rápida, concienzudamente y con la debida diligencia y procediendo a informar a su cliente de la evolución del trabajo que le ha sido encargado.

Se acuerda no conceder la ayuda económica de 2.000 € solicitada por la Fundación Manuel Alcantara, si bien, se ofrece la colaboración del Colegio en la difusión de los fines y actividades de la Asociación a través de la pagina Web del mismo.

Aplicación del premio de la Lotería de Mupiti (1.800 €) ascendente a la cantidad de 0.60 € por colegiado. Se acuerda enviar una circular a los colegiados dando un plazo para efectuar el cobro a los que lo soliciten y comunicando que el resto sobrante será donado a la Asociación contra El Cáncer.

Se da cuenta del calendario laboral del personal del Colegio para el presente año, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

Póliza de Caser, nuevo seguro de SRC, con informe del Asesor Jurídico. Se acuerda la aprobación de la oferta presentada por la Compañía Caser.

Escrito del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía solicitando la cumplimentación de un cuestionario sobre la actividad del Colegio para incluirlas en la Contabilidad Regional y Provincial anual de Andalucía. Se acuerda proceder a su cumplimentación, debido a que el IECA preserva la confidencialidad y el secreto estadístico de la información.

Se acuerda solicitar tres presupuestos de empresas con experiencia en este tipo de instalaciones para la renovación de la infraestructura informática del Colegio. Sustitución del sistema informático Windows XP por Windows 10.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 15 de enero de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2609 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención de cuotas por residencia en extranjero.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones cuota por falta de pago/baja.



Se acuerda aprobar el avance de cierre económico de 2019.

Febrero de 2020:

Leída el acta nº 220 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de enero de 2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención de los que no asistieron a la misma.

Se acuerda que por el Sr. Decano, se inicien las gestiones ante la UMA, para realizar un convenio con la UMA para que los colegiados pudieran acceder a la bolsa de trabajo de la plataforma ICARO.

Escrito de Formula Student de la Universidad de Málaga. Málaga Racing Team (MART), solicitando apoyo económico. Se acuerda que por el Sr. Vicedecano se compruebe la existencia del anagrama del Colegio en el prototipo del vehículo.

Se acuerda donar a la Asociación contra El Cáncer la cantidad de 1.800 €, procedente del premio de la Lotería Nacional.

En cumplimiento de acuerdo nº 2 de la Junta pasada, se ha remitido una consulta a todos los colegiados para conocer el número de ellos que están dispuestos a matricularse en el curso de Adaptación al Grado. Como resultado de la encuesta han contestado 33 colegiados manifestando su interés por el mismo, acordándose por unanimidad transmitir esta información a la Secretaria de la Escuela para su consideración.

Escrito de la Subdelegación de Defensa solicitando nuestros salones para realizar charlas informativas sobre las posibilidades de empleo en las Fuerzas Armadas de los Ingenieros Técnicos. Se acuerda acceder a lo solicitado y

que por Secretaria se efectúen las gestiones necesarias.

Se acuerda contratar la renovación del sistema informático del Colegio a la única empresa que se ha presentado NUNSYS por un importe de 15.930 €.

Se acuerda conceder un Préstamo al Honor a un colegiado para ortodoncia, por un importe de 1.500 €, a devolver en doce meses.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 12 de febrero de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2603 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de precolegiaciones.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones cuotas por falta de pago/baja.

Por el Sr. Interventor se expone el avance del presupuesto para el ejercicio de 2020 para su presentación y aprobación en la próxima Junta General, que asciende a la cantidad de 1.226.721,68 € para los ingresos y la misma cantidad para los gastos. Se acuerda su aprobación por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar por unanimidad, la cuenta de ingresos y gastos a enero de 2020.



De conformidad con los Estatutos colegiales se acuerda celebrar la reunión de la Junta General Ordinaria el día 16 de abril del presente año 2020.

Marzo de 2020:

Leída el acta nº 221 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 12 de febrero de 2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención de los que no asistieron a la misma.

Se acuerda la no apertura de expediente disciplinario, procediendo al archivo del expediente informativo incoado en virtud de la denuncia formulada por un particular, contra un colegiado por no ser los hechos constitutivos de infracción disciplinaria.

Se acuerda la no apertura de expediente disciplinario, procediendo al archivo del expediente informativo incoado en virtud de la denuncia formulada por un particular contra un colegiado, por no ser los hechos constitutivos de infracción disciplinaria.

Se acuerda cancelar hasta nueva orden todos los cursos presenciales.

Solicitud de donativo salida procesional Cofradía de la Sentencia. Se acuerda conceder una ayuda de 2.000 €.

Solicitud de subvención de la Tuna de Peritos. Se acuerda conceder una ayuda de 1.000 €.

Se acuerda no acceder a lo solicitado por un colegiado, que solicita su reingreso sin abonar el débito dejado en el colegio tras su baja.

Se acuerda requerir a un colegiado el abono de la deuda pendiente y se proceda a la devolución del equipo de

medición acústica al Colegio por incumplimiento de contrato.

Se da cuenta a la Junta de la obtención de dos nuevos presupuestos para la renovación de la infraestructura informática, siendo estos por un importe superior al señalado en el punto nº 7 del resumen del acta anterior, por lo que se mantiene el acuerdo adoptado en la misma.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 10 de marzo de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2598 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratorias extraordinarias.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de Precolegiaciones.

Se acuerda sustituir la reunión de la Junta General Ordinaria del día 16 de abril por el día 29 del mismo mes.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a febrero de 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda, por unanimidad, acceder a que un colegiado pueda presentar y visar documentos relacionados con la actividad de Coordinador de Seguridad y Salud de actividades empresariales, quedando excluidos los trabajos relacionados con los edificios



residenciales, al no presentar el título de "TÉCNICO SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES."

Se acuerda, por unanimidad, la integración del Colegio en la "Asociación de pequeños accionistas del C.D. Málaga".

Abril de 2020.- (Videoconferencia):

Leída el acta nº 222 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de marzo de 2020 , queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación al punto, solicitud de donativo salida procesional Cofradía de la Sentencia, tras un amplio debate se concluye en modificar el referido acuerdo, y facultar al Sr. Decano para que contacte con el Hermano Mayor de la Cofradía al efecto de conocer las necesidades económicas reales de la misma, tras la suspensión de la Semana Santa de Málaga.

Con relación al punto, solicitud de subvención de la Tuna de Peritos, y debido a la suspensión de los actos programados por la declaración de alarma, se pospone la ejecución del referido acuerdo hasta el fin del confinamiento que nos hará tener una visión más detallada de los actos que se podrán celebrar.

Con relación al punto, solicitud de retorno de aparatos de medidas acústicas, se pospone su ejecución hasta la apertura de las dependencias Colegiales actualmente cerradas.

Escrito de una empresa, solicitando revisión de tasas de visado por el número de trabajos visados. Se informa que las tasas de visado aprobadas no disponen de ninguna

norma o artículo que permitan hacer excepciones para disminuir el porcentaje de aplicación de las tasas de visado establecidas, por lo que no se puede acceder a lo solicitado por la empresa, de reducción de las tasas de visado por la realización de numerosos trabajos. Si existen, por acuerdo de Junta de Gobierno, determinadas atenciones colegiales, que premian a aquellos compañeros o empresas que se distinguen por el número de proyectos presentados para su visado.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 20 de abril de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2593 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por falta de pago/bajas.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por Seguro Responsabilidad Civil.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a marzo de 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Por el Sr. Interventor, se presenta el presupuesto modificado para el año 2020 que asciende a la cantidad de 1.118.821,68_€ para los ingresos y la misma cantidad para los gastos. Se acuerda su aprobación



Mayo de 2020: (Videoconferencia):

Leída el acta nº 223 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 22 de abril de 2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación al punto, solicitud de donativo salida procesional Cofradía de la Sentencia, tras haber contactado el Sr. Decano con el Hermano Mayor de la Cofradía al efecto de conocer las necesidades económicas reales de la misma, tras la suspensión de la Semana Santa de Málaga, se acuerda modificar el referido acuerdo, y conceder una ayuda de 500 €.

Con relación al punto, solicitud de subvención de la Tuna de Peritos, y debido a la suspensión de los actos programados por la declaración de alarma, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de concesión de una subvención por importe de 1.000 €.

Con relación al punto, solicitud de retorno de aparatos de medidas acústicas, se pospone su ejecución hasta la apertura de las dependencias Colegiales actualmente cerradas.

Se acuerda adherirnos a la petición del Colegio de Arquitectos de Málaga para solicitar conjuntamente la reanudación del servicio de asesoramiento técnico objeto del convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, relativo a las consultas técnicas que los colegiados puedan necesitar del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 20 de abril de 2019.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2590 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes exención cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por falta de pago/baja.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a abril de 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar la resolución sobre el expediente informativo 3CD20203648, declarando la no apertura de expediente disciplinario.

Se acuerda por unanimidad, que se proceda al estudio de la Resolución correspondiente al punto quinto del Pleno del día 18 de mayo de 2020 correspondiente al Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Pizarra en relación a la Solicitud de Revisión de Oficio de Actos Nulos de las Licencias de Obras Otorgadas en los expedientes 49/2017, 65/2017 y 47/2019 al objeto de interponer contra la misma el recurso o recursos que corresponda, incluido el Recurso Contencioso-Administrativo, para lo cual se faculta expresamente al servicio jurídico del Colegio.

Junio de 2020:

Leída el acta nº 224 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda por unanimidad, transmitir el agradecimiento público al Decano D.



José B. Zayas López por las gestiones realizadas ante el Excmo. Ayuntamiento de Estepona, relativas a la inclusión de nuestros titulados en la oferta pública para la contratación de servicio técnico para la dirección facultativa de la obra y coordinación de seguridad y salud correspondiente a la obra de ejecución de edificio de uso administrativo destinado al nuevo Ayuntamiento de Estepona.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar las tasas de proyectos de vallado y de acerado, terrazas, escalinatas o similares.

Se acuerda contratar a la empresa NUNSYS para la instalación del Antivirus del sistema informático del colegio.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 16 de junio de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2589 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por falta de pago/bajas.

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por Seguro Responsabilidad Civil.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a mayo de 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Julio de 2020:

Leída el acta nº 225 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de

16 de junio de 2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda que por el Sr. Asesor Jurídico se proceda a resolver el contrato y a la reclamación de la devolución de los aparatos de medición acústica.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 14 de julio de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2584 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por ERTE.

Se acuerda que la fecha prevista para la celebración de la Junta General Ordinaria del Colegio será el día 11 de agosto de 2020.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a junio de 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar por unanimidad la Resolución (Ref. Expte. nº 3CD20191775.1) sancionadora contra un colegiado como autor de la conducta consistente en la desconsideración y falta de respeto de escasa trascendencia hacia su cliente, que se encuentra tipificada como Falta Leve corporativa del art. 69.3 de los Estatutos y se acuerda imponer la sanción de amonestación privada.

Se acuerda aprobar por unanimidad la Resolución (Ref. Expte. nº 3CD20191775.2) sancionadora contra un colegiado como autor de la conducta consistente en



“desconsideración y falta de respeto de escasa trascendencia hacia los miembros de la Junta de Gobierno” tipificada como Falta Leve corporativa y se acuerda imponer la sanción de amonestación privada o apercibimiento por oficio del Decano con anotación en el expediente personal.

Septiembre de 2020:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 226 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 15 de julio de 2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes, con la abstención de los no asistentes a la misma.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, que por la Asesoría Jurídica del Colegio se prepare un Pliego Técnico para sacar a concurso la adjudicación de los aparatos de medición acústica entre los colegiados que se presenten.

Escrito de ATEL, indicándonos que a partir del 1 de octubre dejamos de tener operativo el sistema de Alarmas del Colegio. Se acuerda solicitar presupuestos a distintas empresas para la contratación de la prestación del servicio.

Solicitud de la Asociación contra el Cáncer de donativo. Se acuerda conceder una ayuda de 500 €.

Solicitud de Ingeniería sin fronteras “Premio Ingeniería Solidaria”. Se acuerda conceder una ayuda de 100 €.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 14 de septiembre de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2582 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por residencia en el extranjero.

Se acuerda aprobar la relación exención de cuotas por jubilación

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a agosto de 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Octubre de 2018:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 227 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de septiembre de 2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar el presupuesto aportado por la empresa Publitor, para la contratación de 800 agendas para los colegiados.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 13 de octubre de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2587 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por residencia en el extranjero.

Se acuerda aprobar la relación exención de cuotas por jubilación

Se acuerda aprobar la relación anulaciones por falta de pago/baja.



Se acuerda no adjudicar el Servicio de medición acústica con el equipo del Colegio. De conformidad con el apartado IV de las bases, se procederá a abrir una bolsa de trabajo de mediciones acústicas para aquellos colegiados que quieran apuntarse a la misma y posean sus propios equipos.

Se acuerda proceder a la subasta del equipo de medición acústica del Colegio.

Se acuerda proceder a la convocatoria para la concesión de becas a hijos de colegiados para el año 2020, de acuerdo con el "**REGLAMENTO PARA LA CONCESION DE AYUDAS AL ESTUDIO DE GRADO EN INGENIERIA A LOS HIJOS DE COLEGIADOS**", aprobado en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019.

Se acuerda proceder a la convocatoria para el concurso de tarjetas navideñas de hijos de colegiados para el año 2020, de acuerdo con las "**BASES DEL CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS**", aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a agosto de 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda por mayoría de los asistentes la continuación del Procedimiento Contencioso presentado contra el Ayuntamiento de Pizarra por el tema de las Naves.

Noviembre de 2020:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 228 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de octubre de

2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación al tema de la subasta de los equipos de medición acústica se acuerda proceder a la misma con un precio de salida simbólico, al encontrarse amortizados los mismo, de 6.000 €.

Se acuerda felicitar a D. José Antonio Galdón Ruiz por su reciente nombramiento como Presidente del Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (INGITE), así como desearle los mayores éxitos en su gestión al frente de esta entidad que representa a un número tan elevado profesionales y estudiantes de nuestro colectivo.

Escrito de ALCER, solicitando aportación económica para enfermos renales. Se acuerda conceder una ayuda de 100 euros.

Escrito del Ayuntamiento de Málaga solicitando colaboración con la candidatura de Málaga para albergar la exposición Internacional en 2027.

Se acuerda dar traslado al Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, D. Francisco de la Torre Prados, nuestro apoyo incondicional a la iniciativa y brindar el apoyo de este Colectivo para cuantas cuestiones precise, para que nuestra magnífica ciudad se convierta en escenario de la Expo2027 "La Era Urbana: hacia una ciudad sostenible", significándole que es un gran honor que nos haga partícipes para llevar a cabo tan ilusionante proyecto.

Escrito Fundación Mupiti solicitando aportación Anual para prestaciones sociales. Se acuerda conceder una ayuda de 4.000 euros.



Solicitud de crédito al Honor por un colegiado para renovación de equipos informáticos. Se acuerda conceder una ayuda de 1.200 € a devolver en doce mensualidades de 100 €.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 10 de noviembre de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2583 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación exención de cuotas por jubilación

Se acuerda aprobar la relación de precolegiaciones.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a octubre de 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda convocar una reunión de la Comisión Económica con el Sr. Asesor Fiscal del Colegio, el próximo día 2 de diciembre

Por razones objetivas que desaconsejan seguir con el pleito se acuerda desistir del Procedimiento Ordinario 288/2020 negociado JI seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga contra los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pizarra por los que se concedieron licencias de obra mayor para la construcción de 3 naves industriales.

Diciembre de 2020:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del del acta nº 229 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 11 de noviembre de 2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda no realizar ningún procedimiento de verificación de trabajos no visados.

Solicitud de Adhesión para la medalla de Andalucía a la Asociación Española contra el Cáncer. Se acuerda adherirnos a la propuesta.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 10 de diciembre de 2020.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2584 colegiados.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación solicitudes de exención de cuotas por jubilación

Se acuerda conceder los premios del concurso de tarjetas navideñas para hijos de colegiados en sus categorías A y B.

Se acuerda conceder las ayudas para estudios de Ingeniería Técnica y de Grado a 15 hijos de colegiados, por un importe de 750,00 euros/alumno

Se acuerda no conceder la ayuda solicitada por presentar la matriculación en el grado de Tecnología Industrial, no cumpliendo con los grados establecidos en las Bases a un colegiado.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a



noviembre de 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda anular la cuota de los colegiados del 4º trimestre, así como obsequiarlos con un regalo de navidad, al no poder celebrar, por motivos del COVID, la copa de navidad del Colegio.

Francisco Bravo Lavado
Secretario

**DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES**

A continuación detallamos los datos estadísticos correspondientes al pasado ejercicio, con la comparativa de años anteriores.

Movimiento de Colegiados

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
En 30 de noviembre	2755	2.682	2.646	2.617	2.583
Bajas	148	139	110	121	80
Altas	97	66	74	92	46

Colegiados Exentos de Pago

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Jubilados	532	540	558	562	564
Moratorias	51	29	19	25	36

Registro de Correspondencia

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Entradas	8549	9.249	9.022	9561	8.985
Salidas	9919	8.579	7.431	7.905	7.008
Circulares	74	88	85	79	141
Área de Formación	40	52	48	55	62
Actualización Servidor	16	20	16	17	16

Reuniones de la Junta de Gobierno

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Ordinarias	11	11	10	11	11
Extraordinarias	3	0	4	2	0

Reuniones de la Junta Consultiva

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Ordinarias	1	1	1	1	0

Juntas Generales

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Ordinarias	1	1	1	1	1
Extraordinarias	2	1	0	0	0

*Ofertas de trabajo*

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Ofertas de empleo	70	64	43	59	43

Turno de trabajo

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Solicitudes colegiados	77	66	61	68	62
Solicitudes clientes	269	323	258	215	145

Trabajos Profesionales Visados

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	
Trabajos visados	16.991	15.511	15.015	14.484	12.542
Trabajos urgentes				2.408	1.878
Auxiliares visados				3.794	3.730

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS
CONSUMIDORES Y USUARIOS**

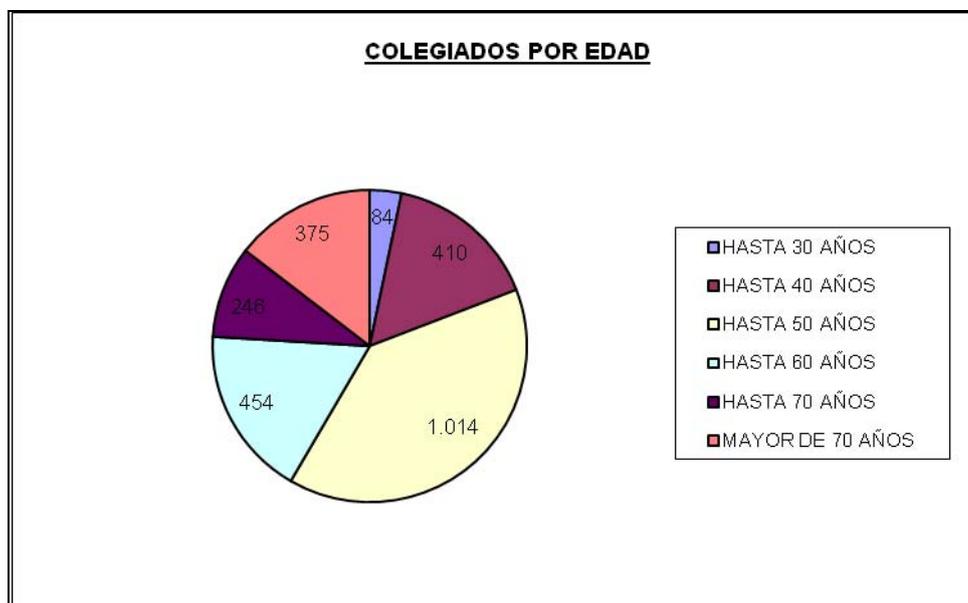
Numero de Hojas de Reclamaciones presentadas

EJERCICIOS	<u>2015</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2020</u>
Presentadas	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0
Tramitadas ante la Autoridad Gubernativa	0	0	0	0	0
Resueltas favorablemente	0	0	0	0	0



ESTADÍSTICAS DE COLEGIADOS POR EDAD

<u>RANGO DE EDAD</u>	<u>NÚM. CLGDOS</u>	<u>%</u>
HASTA 30 AÑOS	84	3,25%
HASTA 40 AÑOS	410	15,87%
HASTA 50 AÑOS	1.014	39,26%
HASTA 60 AÑOS	454	17,58%
HASTA 70 AÑOS	246	9,52%
MAYOR DE 70 AÑOS	375	14,52%





Informe de la
Comisión de
Mutualidad



5 Informe Comisión de Mutualidad



UN CONTEXTO INIMAGINABLE

El año 2020, lamentablemente, tendrá su lugar en la historia de la humanidad. La irrupción del Coronavirus en China y su propagación a nivel mundial, alcanzando la naturaleza de pandemia (Covid-19), ha provocado millones de muertos, la parálisis de la actividad económica y evidenciado la fragilidad de la “segura” forma de vida de las denominadas economías desarrolladas, que se han revelado como manifiestamente impotentes ante la destrucción provocada por un virus.

Todos los esfuerzos se han concentrado inicialmente en la contención sanitaria del virus, para evitar su transmisión y, con ello, salvar vidas humanas. Todo ello, sin perder de vista los drásticos efectos negativos que se producían en la economía mundial, y que se han intentado atajar con medidas sincronizadas de estímulo monetario por parte de los bancos centrales, en un esfuerzo por asegurar la liquidez de los mercados financieros, y apoyar la recuperación económica en los países más afectados, consecuencia del cierre de la actividad económica no considerada como esencial e incluso del cierre de fronteras.

Con el horizonte y la esperanza de una posible solución a través de la vacunación de la gran mayoría de la población, en el momento en que

redactamos esta nota, con dudas respecto a cuando y cómo se conseguirá la tan deseada “inmunidad de grupo”, el virus ha renovado su capacidad de contagio y letalidad, mediante mutaciones observadas en diferentes países, en lo que se ha denominado la segunda ola e, incluso en algunos países, la tercera ola.

Todos los recursos médicos, sanitarios, económicos y un especial esfuerzo de responsabilidad y solidaridad serán necesarios para salir de esta terrible situación que ha puesto del revés nuestras seguridades, nuestras prioridades y nuestra forma de vida.

EVOLUCION DEL MERCADO ASEGURADOR Y DE LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES

Los efectos económicos de la pandemia se han dejado notar, a pesar de la rápida actuación de los Bancos Centrales. La caída de la actividad económica ha afectado al mercado asegurador y de los planes y fondos de pensiones; y de forma particularmente negativa al ramo de Vida.

Según datos facilitados por ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras), a cierre del ejercicio 2020, el volumen de primas del ramo de Vida en España alcanzó la cifra de 21.804 millones de euros (reducción del 20,78% respecto a 2019) y el ahorro gestionado se cifró en 193.826 millones de euros (reducción del 0,49% respecto a 2019).

En lo que respecta a la rentabilidad de los planes y fondos de pensiones, el informe de cierre del ejercicio 2020



publicado por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco) refleja una rentabilidad positiva del 0,3% de media en el año (en el ejercicio 2019 fue un 8,80%). En cuanto a los fondos de Renta Fija Mixta, que son los equiparables por composición a la cartera de inversiones de Mupiti, su rentabilidad ha sido del -0,40% (frente a un 5,14% en 2019).

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en línea con el entorno de persistentes bajos tipos de interés, ha reducido el tipo de interés máximo aplicable para el cálculo de la provisión de seguros de vida, fijándolo para el ejercicio 2021 en el 0,54% (durante el año 2020 fue el 0,59%).

MUPITI 2020

Prioridad en la implementación de medidas con motivo del Covid-19

El año 2020 nos exigía, como mutualidad de previsión social, reorganizar nuestras prioridades. Por ello, un objetivo estratégico en este ejercicio ha sido *“La Implementación de medidas, tanto organizativas como de carácter social, con motivo del Covid-19”*.

Desde la declaración del estado de alarma, el 14 de marzo de 2020, la Junta Directiva ha adoptado medidas de carácter social, dentro de las posibilidades existentes, encaminadas a paliar los efectos negativos de la pandemia y sus consecuencias en los mutualistas más vulnerables.

Con esta finalidad, se adoptaron, entre otras, las siguientes medidas:

- *19 de marzo*, se aprueba el aplazamiento del pago de las cuotas del Seguro Mupiti Profesional, correspondiente a los meses de abril y mayo,

teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias derivadas del estado de alarma consecuencia del COVID-19. Dichas cuotas, se han pasado al cobro en los meses de octubre y noviembre; habiéndose beneficiado de dicha medida un 15% del total de colegiados activos en Mupiti Profesional.

- *20 de marzo*, se dan instrucciones al equipo comercial para que sus contactos con los mutualistas, durante todo el mes de abril, se centren en interesarse por su situación personal, su estado de salud y sus necesidades.
- *23 de marzo*, comunicación del Presidente a todos los mutualistas para aclarar las dudas y preguntas formuladas por los colegiados e informar puntualmente de las actuaciones implementadas. Se dan indicaciones al equipo humano de la Mutualidad para que se haga un esfuerzo por contestar, de forma personal, todas y cada una de las consultas que lleguen a Mupiti.
- *30 de marzo*, con la finalidad de contribuir en la lucha por contener la extensión de la pandemia, la Junta Directiva aprobó que se ofreciera el servicio de telefarmacia a los mutualistas más vulnerables, los de 65 o más años de edad, mientras durara el estado de alarma. El coste de este servicio fue asumido por Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq, por lo que para el mutualista resultaba gratuito.
- *1 de abril*, se aprueba por la Junta Directiva que el seguro



Mupiti Profesional otorgase la cobertura de IT por enfermedad de Covid-19 para todos aquellos colegiados mutualistas dados de alta en dicho seguro a la fecha de declaración del estado de alarma.

- *21 de mayo*, teniendo en cuenta la prórroga del estado de alarma y su impacto económico en los trabajadores autónomos, se aprobó ampliar el aplazamiento de cuotas del seguro Mupiti Profesional para la cuota correspondiente al mes de junio, decidiéndose que el cobro de la misma se aplazase al mes de diciembre de 2020.
- *Durante todo el período de confinamiento, y también con posterioridad a la suspensión del estado de alarma*, las mutualidades de previsión social de profesionales, a través de la Confederación Española de Mutualidades y con el apoyo de Unión Profesional, mantuvieron un contacto permanente y estrecho con las Consejerías de las Comunidades Autónomas para reclamar ayudas para los autónomos que habían optado por su Mutualidad como alternativa al RETA.

Fruto de esta actuación y de la que realizaron también por su parte los Consejos Autonómicos de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales e incluso algunos Colegios a título particular, se consiguieron ayudas para dichos mutualistas en las Comunidades Autónomas de Madrid, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, la Comunidad Foral de Navarra y, también, en Valencia Capital.

Así mismo, y en lo que concierne al funcionamiento de la organización, modificado sin previo aviso por la irrupción del coronavirus, se adoptaron medidas inmediatas que han permitido que Mupiti estuviera plenamente operativa durante el estado de alarma.

Con posterioridad, en la Asamblea General celebrada en Madrid, se aprobaron medidas de índole organizativa para adaptar el funcionamiento de la entidad al nuevo escenario post-covid. En este ámbito organizativo, las medidas adoptadas estaban encaminadas tanto a preservar la salud y los puestos de trabajo de la Mutualidad (estableciendo el trabajo en remoto desde casa durante todo el período de confinamiento y no acogiendo la entidad a expedientes de regulación temporal de empleo) y a facilitar el funcionamiento de los órganos de gobierno y sociales de la entidad, mediante la implementación de un sistema de videoconferencia profesional que complementará las reuniones presenciales.

Evolución y resultados a cierre del ejercicio 2020

Mupiti se ha mostrado como una entidad resiliente en un año tan complejo como el 2020, caracterizado por la pandemia del Coronavirus y la crisis mundial. Si bien no ha podido mantenerse al margen de la caída de primas, ha conseguido reforzar su solvencia, obtener un resultado positivo en su gestión, incrementar el número de mutualistas y aumentar la rentabilidad para el mutualista en relación con el ejercicio 2019.

Cifra de negocio



El objetivo de ingresos por primas del ejercicio 2020 se fijó en 12,5 M €, una cuantía significativamente inferior a la del ejercicio 2019. Dicha disminución en los objetivos estaba justificada por la propuesta de reducción de tipo de interés garantizado, que se sometería a la aprobación de la Asamblea General, y por el efecto previsto de la misma en la renovación de los seguros de ahorro bambú a final de año. A la conclusión del ejercicio, se ha constatado que la previsión fue acertada, habiéndose cumplido el objetivo de primas presupuestado en un 102,6%, lo que representa 4,10 M € de primas de nueva producción.

El efecto económico negativo de la pandemia, al cierre del ejercicio, se ha estimado en 3,05M de euros. El seguro Mupiti Profesional, suscrito por los ejercientes libres de la profesión como alternativa al RETA, ha servido como referencia para ver el efecto en la reducción del volumen de actividad. Dicho seguro ha experimentado una reducción en el número de mutualistas activos de 114 y una reducción en el volumen de primas de 0,15 M €. A cierre del ejercicio eran 1.429 los mutualistas que permanecían activos en el seguro Mupiti Profesional.

Por otra parte, se ha puesto de manifiesto la preferencia de los mutualistas, en tiempos de incertidumbre, por los seguros de ahorro en los que no esté limitada legalmente la disponibilidad.

Prestaciones

El importe de prestaciones satisfecho en el ejercicio ha sido de 7,76 millones de euros, lo que representa una disminución de 5,42 millones de euros en relación al ejercicio 2019. El rescate de los seguros de ahorro bambú (por importe de 4,6 M €) tiene un gran peso en el importe de las prestaciones y se explica por la

ventaja que incorpora dicho seguro de no penalizar el rescate a partir del primer año.

Resultado positivo del ejercicio

Un año más, el resultado del ejercicio después de impuestos ha sido positivo, por importe de 47.651,44 euros; si bien, debido a las extraordinarias circunstancias de este año 2020, se ha visto reducido en relación al del ejercicio 2019 (379.108,34 euros).

Aumento del número de mutualistas

Se ha producido un crecimiento en el número total de mutualistas a cierre del ejercicio, ascendiendo a 25.966, lo que supone un aumento de 1.033 mutualistas (4,14%) respecto al ejercicio 2019. Con este ascenso se ha conseguido invertir la tendencia de disminución de los años anteriores, pese al entorno de crisis económica generalizada.

Respecto al número de contratos, la cifra total a cierre del ejercicio es de 35.129, lo que supone una reducción del 3,43% en relación al ejercicio 2019. Esta reducción está justificada por la transformación de los seguros de la mutualidad que se ha llevado a cabo durante el ejercicio, que ha supuesto la agrupación de diversos contratos del mutualista en un único contrato. Además, ha permitido una información más clara y sencilla, dotar de mayor flexibilidad a las aportaciones y una reducción de los gastos de administración.

En relación con el índice de penetración de Mupiti en el colectivo, definido como la ratio resultante de dividir el número de mutualistas entre el número de colegiados, es un 35,28%; un índice superior al del ejercicio 2019 (33,51%). La ratio que refleja la proporción del número de contratos y el número de colegiados



ha sido de un 47,73%, ligeramente inferior al del ejercicio 2019 (48,89%).

Rentabilidad positiva en un año de crisis

Pese a los bajos tipos de interés y al entorno de incertidumbre que han sufrido los mercados debido a la pandemia del coronavirus, la gestión de las inversiones de Mupiti ha permitido obtener, un año más, una rentabilidad positiva al cierre del ejercicio.

La rentabilidad de la cartera de inversiones de los seguros de ahorro de Mupiti ha sido del 1,42%, superiora la obtenida en el ejercicio 2019 (1,26%), aunque se haya reducido el tipo de interés garantizado del 1% al 0,2%.

Supone una rentabilidad para el mutualista del 1,30%, superior a la obtenida en 2019, que fue el 1,23%.

La gestión, en todo momento, ha priorizado el objetivo de preservar el capital y ha mantenido la decisión estratégica de comprar activos con buena calidad crediticia.

Esto se ha visto reflejado en una menor volatilidad de la cartera global durante los meses de mayor *stress* en los mercados financieros y nos ha permitido conseguir una rentabilidad, adecuada al riesgo asumido, superior a la del ejercicio 2019.

Se ha continuado con la estrategia de mantener unas posiciones de liquidez elevadas durante el ejercicio a la vista de los bajos tipos de interés, y se han vendido activos financieros que han permitido obtener unas plusvalías mayores que en 2019.

La cartera de inversiones con la que cierra Mupiti el ejercicio 2020 tiene un valor de mercado de 141,21 millones

de euros, habiendo aumentado en 6,05 millones de euros respecto al ejercicio 2019.

Solvencia reforzada

Los indicadores de solvencia durante 2020 han sufrido variaciones derivadas de la incertidumbre en los mercados financieros que ha provocado la crisis del coronavirus. Sin embargo, los datos a cierre han sido muy positivos debido en parte a la estabilización de los mercados financieros y, principalmente, al positivo efecto de la reducción del tipo de interés garantizado.

La cobertura del capital de solvencia obligatorio ha sido del 189,85% (153,79% en 2019) y la cobertura sobre el capital mínimo obligatorio 487,18% (367,93% en 2019). Los Fondos propios para la cobertura de Solvencia ascienden, a cierre del ejercicio 2020, a 12,61 millones de euros.

Adaptación a un nuevo escenario

Transformación de los productos de ahorro de la Mutualidad

Motivado por el actual y persistente contexto de bajos tipos de interés y las recomendaciones de los organismos supervisores, ha sido necesaria la revisión de las bases técnicas, hipótesis actuariales e información estadística.

Con la finalidad de asegurar la adecuada cobertura de las obligaciones asumidas por la entidad, Mupiti ha aprobado, en su Asamblea General, la transformación de los productos vinculados a la jubilación/ahorro con garantía de tipo de interés más participación en beneficios, que entró en vigor el 30 de septiembre de 2020.



Dicha transformación ha supuesto la reducción del tipo de interés garantizado del 1,00% al 0,20%, ha permitido la reducción de los gastos de administración de los seguros y modificar los capitales de fallecimiento en los seguros PPA y Bambú, al objeto de que la mayor parte de la prima se destine al ahorro. También se ha incorporado una prestación en forma de capital, por fallecimiento e incapacidad, en los nuevos productos de Previsión Social Complementaria, Alternativa y Cuenta Ajena.

Transformación Digital de la compañía

La transformación digital constituye uno de los objetivos prioritarios de la Mutualidad, tal y como se reflejó en el Plan Estratégico 2020, y adquirirá cada vez más protagonismo para dar respuesta a las nuevas formas de interacción y a la agilidad e inmediatez que demandan los mutualistas.

El año 2020, representa un hito en el proceso de transformación digital de Mupiti, que se ha concretado en la puesta en marcha de dos proyectos relevantes:

- La presentación de la nueva plataforma Mupiti Profesional Digital, que permite la gestión total del seguro Mupiti Profesional (a través del cual los ejercientes libres optan por la Mutualidad como alternativa al RETA), a través de un Smartphone y vía internet. El propio mutualista adquiere la capacidad de gestionar su producto, suspenderlo y reactivarlo, en menos de un minuto.
- Lanzamiento de la Oficina Virtual para los Colegios, que permite la gestión de sus pólizas colectivas y agilizar los

trámites de los ejercientes libres, pertenecientes a su Colegio, que utilizan el seguro Mupiti Profesional como alternativa al RETA.

Mejoras en materia de protección de datos

Se han intensificado recursos y esfuerzo en materia de protección de datos, reforzando las actuaciones tanto desde el punto de vista tecnológico (técnicas de cifrado y auditorías de seguridad) como operativo (adecuación de la forma de trabajo a los nuevos requerimientos de interacción con la información), conforme al principio de responsabilidad proactiva que exige la normativa.

En el ejercicio 2020, cabe destacar las actuaciones que se han realizado para la adaptación de Mupiti a los cambios normativos derivados de la nueva ley de cookies (de aplicación en todas las webs de empresa) y de la anulación del protocolo Privaty Shield (intercambio de datos entre Europa y Estados Unidos), que ha requerido la revisión de los alojamientos de información que realizan nuestros proveedores tecnológicos.

El protagonismo de la Solidaridad: Fundación Mupiti...y más

El principio de solidaridad ha adquirido un especial protagonismo en nuestras vidas durante el año 2020. En una situación de tanta necesidad e incertidumbre, nuestro comportamiento, aún con pequeños gestos, puede cambiar el ánimo e incluso la vida de muchas personas.

La Fundación Mupiti representa el instrumento a través del cual canalizamos nuestra solidaridad con los colegiados, mutualistas y sus familias, que están en situaciones de



gran precariedad o que atraviesan difíciles situaciones personales y profesionales. La Fundación representa el compromiso de la gran mayoría de los Colegios y de la Mutualidad por ser solidarios con quienes más lo necesitan. Este compromiso se concreta en los donativos que se realizan a la Fundación Mupiti para que se otorguen las prestaciones sociales que se aprueban cada año.

En un año extraordinariamente difícil por los efectos de la Covid-19, la Fundación Mupiti ha otorgado la totalidad de las ayudas convocadas. Cierto que se trata de una cuantía modesta, 60.000 euros, pero que adquiere un significado muy especial, y no solo desde el punto de vista económico, para quien acude a la Fundación porque no sabe donde recurrir.

Pero “muchos pocos”, con el paso del tiempo, constituyen un “mucho”. Por eso, conviene destacar que desde la constitución de La Fundación Mupiti, en el año 2004, y gracias a la colaboración de la gran mayoría de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, se ha podido mantener el funcionamiento efectivo de la Institución, habiéndose otorgado más de 1.730 prestaciones sociales a los colegiados más necesitados y por un importe superior a 1,66 millones de euros.

Mupiti y la sociedad “Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq” han mantenido su compromiso de solidaridad, renovando, como cada

año, los acuerdos de colaboración con la Fundación Mupiti. En 2020, los donativos de las dos entidades han representado el 44,09% de los ingresos de la Fundación.

En el ejercicio 2020 se han otorgado 30 ayudas, por un importe total de 60.307€, que se han distribuido de la siguiente forma:

- Ayudas de dependencia: 42%
- Ayudas para discapacitados físicos o psíquicos: 29%
- Tratamientos médicos especiales, ayudas para situaciones de desempleo de larga duración y situaciones de extrema necesidad: 29%

Pero un año de pandemia exige un esfuerzo adicional de solidaridad. En nuestro Colectivo, ha existido ese plus de solidaridad, que se ha materializado de diversas formas. Algunos Colegios han aumentado su donativo habitual y la compañía Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq ha ofrecido cobertura gratuita de telefarmacia a los mutualistas de más de 65 años durante el estado de alarma.

Desde estas líneas, es obligado y de justicia expresar nuestro reconocimiento y gratitud a todos los Colegios y entidades colaboradoras que, a pesar de la difícil situación que estamos viviendo, han querido mostrar su solidaridad contribuyendo con sus donativos y ayudas.

José Zayas López
Decano



Informe
Asesoría
Jurídica



6 Informe Asesoría Jurídica



Como Asesor Jurídico del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga durante los últimos 13 años, ha sido el 2020 posiblemente el que más ha castigado no solamente a la profesión de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales sino también al resto de profesiones. El Covid 19 nos ha traído toda una serie de Decretos que nos ha afectado a todos y por consiguiente también al ejercicio de la profesión e incluso a la propia movilidad personal para ejercerla. Las medidas adoptadas durante la vigencia del estado de alarma primero, después durante las fases de desescalada y ahora las adoptadas con la nueva normalidad (esto es: distanciamiento interpersonal, limitación de aforos, uso de mascarilla...etc) han afectado finalmente al funcionamiento de los Colegios profesionales.

Como consecuencia de ello en la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas" de interés para las Organizaciones Colegiales en su Disposición Final Primera se incorpora una modificación de la Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales), por la que se añade una nueva Disposición Adicional 6ª. Referentes a las Sesiones telemáticas, de este tenor:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todos los órganos

colegiados de las corporaciones colegiales se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En todo caso, estas previsiones podrán ser desarrolladas por los correspondientes reglamentos de régimen interno o normas estatutarias.»"

I.- Novedad significativa-

Si tenemos que destacar algo en este 2020 es el comienzo de reuniones de los Letrados de los distintos Colegios de España que ha sido propiciado por la Asesoría Jurídica del Consejo General y que se han celebrado por Videoconferencia. En la primera reunión se nos presentaron los nuevos Abogados del Consejo General (por el fallecimiento del anterior letrado D. Ramón Entrena Cuesta) cuya misión principal será la de hacerse cargo de llevar los asuntos del Consejo General y de defender la profesión a nivel nacional y legislativo.

A partir de marzo de 2020 se creó, por el Consejo, un nuevo portal o base de datos en el que en un futuro deberán recogerse las Sentencias que se dicten en los distintos Juzgados en el territorio Nacional para consulta de todas las Asesorías, pues carece de sentido que cada Colegio lleve su guerra y la defensa de la profesión de forma independiente. En las 2 reuniones celebradas hasta la fecha se han ido comentando los diferentes pleitos que llevan los abogados de otros colegios sobre materias como la función pública, especialmente los ITI en paso a los grados de plazas de la CCAA. También se centró la discusión en la Importancia que tiene la



colegiación de los funcionarios públicos y en que se trata de un problema económico de las Administraciones Públicas. Se planteó incluso la posibilidad de impugnar las plazas de ITI en aquellos casos en que no se haya acreditado haber formulado previamente la colegiación o pre colegiación en el colegio correspondiente. Se insistió en que es la profesión la que se le concede el estatus de ITI y no el título académico. Para algunos, más que impugnar la lista de admitidos habría que impugnar las propias bases de la convocatoria para evitar un argumento de que se diga que no es requisito de la base. Se habló incluso de establecer un Foro abierto de debate en la propia página del Consejo. Además, haría que exigir la colegiación, porque si los funcionarios no tienen que colegiarse ¿porque estamos luchando por el acceso al grupo A1.? El funcionario tiene que estar colegiado y si no lo está no puede ejercer la profesión en su puesto de funcionario, por lo que para algunos compañeros se podrían impugnar sus actuaciones públicas, si no están colegiados.

También fruto de todas estas reuniones han sido las alegaciones presentadas al borrador para la modificación del RD 1393/2007 por un nuevo RD de Ordenación de las Enseñanzas Oficiales en el Sistema Universitario Español.

1ª.- Que se reserve el nombre de Graduado/a en Ingeniería, únicamente a las titulaciones que cumplan las diferentes órdenes CIN que definen los planes de estudios conducentes a las profesiones reguladas.

2ª.- Que se obligue a las universidades a ofrecer la información completa sobre los efectos profesionales de las titulaciones que ofrecen, indicando de forma clara si

dan o no acceso a profesión regulada, y en caso afirmativo a cuál de ellas.

3ª.- En el ámbito de las Ingenierías se deberían definir los principios mínimos de formación común para todas, y además para cada una de las ramas de la Ingeniería (Industrial, naval, agrícola, forestal, minas, etc...), de tal forma que los Grados actuales pudiesen ser abiertos, y una vez cursado el 1er año común a la Ingeniería (60 ECTS), poder elegir la rama que cubriría otros 90 (ECTS), y ya posteriormente realizar la tecnología específica de esa rama con otros 60 (ECTS), quedando el resto (30 ECTS) hasta 240 para el TFG y asignaturas de libre configuración.

4ª.- Que se prohíban de forma expresa aquellos títulos de Grado creados de forma expresa para facilitar la incorporación a un determinado Máster, por cuanto van en contra de cualquier principio básico de las condiciones que han de cumplir los títulos de Grado, que no solo han de ser autosuficientes para la incorporación al mercado laboral, sino que además debería surgir como de las demandas sociales, laborales y económicas, y no de la propia universidad.

5ª.- Que, debe quedar expresamente prohibido el que se pueda acceder al nivel de Máster, sin tener finalizado por completo un título universitario oficial, respetando de esta forma la meritocracia que entendemos ha de primar en la enseñanza superior.

6ª.- Modificar el texto del R.D. en el sentido de que se obligue a las universidades a reconocer la experiencia profesional demostrable, con criterios lo más homogéneos posible y dentro de los límites que se marquen.



7ª.- Que se reserve la formación dual en el ámbito universitario, única y exclusivamente a los másteres, dado que los títulos de Grado deben sentar las bases genéricas y técnico científicas de los egresados, sin que quepa la posibilidad de sustituir esos contenidos más allá de fijar un máximo de 30 ECTS de prácticas tuteladas.

II.- En cuanto a las Sentencias y resoluciones a destacar. -

La Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo sobre el Mecés

La Sentencia núm. 30/2020, de 6 de febrero de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid referente a los Efectos académicos, profesionales y laborales del Certificado de correspondencia del Título de Ingeniero Técnico Industrial con el Nivel 2 del Mecés.

El asunto deviene de un colegiado de Madrid, Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Química Industrial, que solicitó impartir asignaturas como profesor de Educación Secundaria en las materias de Matemáticas, Física y Química y Ampliación de Matemáticas para un Centro Privado Concertado, si bien se le denegó al considerar que no cumplía los requisitos del art. 2, a) del RD 860/2010, de 2 de julio, pues, según la Administración demandada, éste debería estar en posesión de un Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título Oficial de Educación Superior de Graduado, considerando que el certificado de correspondencia aportado por éste, declarado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015, con el nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), que equipara su título al Grado, según el

Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, tan sólo tiene efectos académicos.

Esta sentencia cita de la también reciente doctrina jurisprudencial del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sentencia núm. 588/2018, de 14 jun. 2018 (Rec. 147/2018), que reconoce que la correspondencia con el nivel de Grado exigido para la docencia que se pretende, ha de habilitar plenamente para la misma, pues tiene efectos profesionales y laborales, comprendiendo dentro de este último término el relativo al acceso a empleos privados.

Concretamente en su parte dispositiva la sentencia señala lo siguiente:

“ Estimo el recurso contencioso administrativo interpuesto por la procuradora ... que actúa en nombre y representación de D. contra la resolución dictada por la Directora del Área Territorial de Madrid Capital de 2 de julio de 2018 por la que concluye que el título universitario que posee el interesado no resulta suficiente por sí mismo para acreditar el cumplimiento del requisito recogido en el artículo 2.a) del real Decreto 860/2010, de 2 de julio, para poder impartir docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, en las materias de Matemáticas, Física y Química y ampliación de Matemáticas, anulo la misma por no ser ajustada y conforme a derecho y concedo la acreditación al actor como profesor de educación secundaria en las materias de matemáticas, física y química y ampliación de matemáticas declarando válida y suficiente la titulación que el recurrente posee y su equivalencia en el nivel MECES.”



La Sentencia de 24 de abril de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Málaga

Sentencia dictada en Procedimiento Ordinario 298/2018. seguido por el Colegio de Aparejadores de Málaga contra nuestro Colegio, interesando que se dejase sin efecto visado colegial número 487/2017 de 18 de enero de 2017 respecto de informe técnico sobre patologías en edificio Las Américas "B" sito en Málaga y redactado por el ingeniero técnico industrial

El Juzgado ha entendido que ni de lejos podía considerarse ese informe como un proyecto para construcción y/o rehabilitación del edificio "Las Américas, B". Que el informe de la situación existente y unas propuestas de soluciones sin que dicho informe se estuviese excediendo, de forma concreta, de las atribuciones técnicas que la Ley 12/1986 de 1 de abril sobre atribuciones profesionales de los Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos establece para los primeros. Además se reitera en que la Sala III del Tribunal Supremo en su Sentencia de 20 de febrero de 2012 venía a cercenar la posibilidad de instaurar un principio de rigurosa exclusividad a propósito de la competencia de los profesionales técnicos, ni se pueden reservar por principio, ámbitos excluyentes a una profesión y aun cuando cabe la posibilidad de que una actividad concreta pueda atribuirse, por su especificidad, a los profesionales directamente concernidos, esta posibilidad debe ser valorada restrictivamente toda vez que la regla general sigue siendo la del rechazo de esa exclusividad.

Las resoluciones del Consejo de la Transparencia y Protección de datos de Andalucía .-

Con fecha 11 de junio de 2020 se recibieron 3 resoluciones del Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía, que resolvían las reclamaciones nº 91/2019 , 92/2019, 93/2019, 94/2019, 95/2019 y 96/2019 presentadas por una serie de colegiados que formaban la Asociación Alternativa Copitima en el año 2018, contra la Resolución de la Junta de Gobierno de fecha 11 de diciembre de 2018 notificada el 27 de diciembre de 2018, por la que se le denegó el acceso a poder disponer de la contabilidad completa (apuntes contables, cuentas de mayor ingresos y gastos desde el 2014 al 2017 así como la solicitud de poder conocer los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno en cada momento.) Todas ellas han sido resueltas favorablemente para el Colegio.

La Sentencia del TSJA, con sede en Málaga, de fecha 15 de octubre de 2020 referente al Recurso de Apelación núm. 3109/2019, en un asunto del Consejo Andaluz.

La sentencia indica la falta de legitimación activa del Consejo Andaluz en un procedimiento de defensa de las atribuciones de un ITI para hacer una adaptación de un local en el Centro Comercial de Melilla, con fundamento en varias Sentencias del TS y del Tribunal Constitucional.

La sentencia determina: " que tanto el Consejo Andaluz como los Colegios Profesionales no tienen legitimación para recurrir cualquier acto administrativo que pueda tener efectos en los sectores en que se proyecta el ejercicio profesional de quienes integran la corporación, ni sobre los



derechos e intereses de aquellas personas en beneficio de las cuales están llamados a ejercitar sus funciones profesionales, si no se aprecia una conexión específica entre el acto o disposición impugnado y la actuación y el estatuto de la profesión. “

“En el caso concreto, si se hubiese estimado el recurso del CACITI y se anulase la resolución de la Comunidad Autónoma de Melilla contraria a la validez del proyecto presentado para la licencia de obra solicitada, el pronunciamiento serviría o sería de utilidad para el solicitante o para el promotor, o para ese técnico autor del proyecto no admitido, pero no para el Consejo Andaluz, toda vez que en ningún caso supondría una declaración general sobre la competencia profesional de los ingenieros técnicos industriales, sino que quedaría limitado al caso concreto ventilado, con efectos solo para los citados interesados, (que no han sido litigantes) no trascendiendo verdaderamente a los intereses de la profesión en cuya defensa actúa el Consejo Andaluz. No siendo de recibo, en cuanto a la legitimación, el designio de buscar el precedente para poder invocarlo o esgrimirlo en una eventual futura controversia de la misma o similar índole.”

De tal Sentencia hay que deducir que a partir de ahora los pleitos para la defensa de las atribuciones se tendrán que presentar vamos a tener que presentar directamente en nombre de los colegiados interesados, y no como Colegios Profesionales o como Consejo Andaluz o Consejo General.

III En cuanto al Asesoramiento Jurídico al Colegio:

Reseñar también que como viene siendo habitual se ha realizado la

asistencia y asesoramiento a la Junta de Gobierno y sus distintas vocalías. Se ha asistido a todas las Juntas de Gobierno, tanto ordinarias como extraordinarias celebradas durante el 2020 y también a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias que se han convocado, evacuándose en las mismas todo tipo de consultas.

Se han elaborado múltiples informes y dictámenes; se ha asistido y participado en las reuniones del Consejo General de Colegios de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales a través de Videoconferencia en orden a la unificación de criterios en defensa de la profesión y de los intereses profesionales del colectivo. Se han realizado asimismo múltiples gestiones ante la administración habiéndonos personado como parte interesada en diversos expedientes de distintas Corporaciones Municipales de Málaga y su provincia. Sin olvidar la asistencia a las reuniones del Consejo Andaluz.

En cuanto al Asesoramiento a los Colegiados.-

Como ya se viene haciendo desde hace varios años, durante el año 2020 y con la finalidad de prestar un mayor servicio, se ha procedido a asesorar a los colegiados tanto en problemas derivados del ejercicio profesional como los referentes a temas y asuntos no estrictamente profesionales de otras ramas jurídicas, tales como contratos, arrendamientos, compraventas, procedimientos en curso, subastas, testamentos, herencias, propiedad horizontal, reclamaciones, divorcios, liquidaciones de gananciales y separaciones de bienes, accidentes de circulación, penales (delitos y faltas) mercantiles (concurso de Acreedores, sociedades, etc....). Dichas consultas se han atendido personalmente cuando el COVID 19 lo ha permitido en las instalaciones del Colegio los martes y



jueves en el horario establecido a tal efecto. Durante el 2020 se han atendido un total de 103 consultas de colegiados.

Hay que indicar que en los casos en que el colegiado no han podido o querido desplazarse hasta Málaga, se les han atendido en forma telefónica o bien se le ha contestado, cuando así lo han indicado a través de la página de consultas que mantiene el Colegio para estos casos. Como viene siendo habitual, en la mayoría de los casos además de la consulta también se ha colaborado en la redacción de escritos y documentos que los colegiados han necesitado y asimismo se han redactado múltiples informes jurídicos

para la emisión de certificados sobre competencias y atribuciones profesionales.

Por último, la Asesoría desea transmitir que está siempre a disposición del Colegiado para cuantos problemas se le presenten y para atenderle siempre con la mayor celeridad, mostrando nuestra disposición desde ahora a cualquier sugerencia por parte de cualquier colegiado que pueda contribuir a una mejora del servicio.

Javier Jofré González
Abogado



Informe
Área de
Formación
Posgrado



7 Informe Área de Formación Posgrado



Como Vocal I tengo encomendada la Comisión Formación Posgrado.

Mis objetivos han sido atender en la Formación de Posgrado las necesidades que nuestros compañeros nos plantearon

Este año por las necesidades relacionadas con la COVID-19 hemos realizado varios cursos on line que han tenido una alta participación tanto de

nuestros colegiados como de nuestros compañeros andaluces.

Esperamos continuar mientras esta circunstancia persista con la realización de este tipo de cursos que tanta demanda ha tenido y tan bien han sido recibidos

Las actividades en el año 2020 realizadas por nuestro Colegio, se detallan a continuación.

Álvaro Ramos Avalos
Vocal I

Relación de actividades formativas desarrolladas en 2020 por el Área de Formación de Posgrado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

TOTAL CURSOS	11
TOTAL JORNADAS	15
TOTAL <u>HORAS LECTIVAS</u>	
En cursos	196 h
En jornadas:	39 h
TOTAL <u>ALUMNOS:</u>	
En cursos:	534 alumnos
En jornadas:	390 alumnos
Cursos Externos:	14

**CURSOS****1.- II Edición Curso práctico de redacción de proyecto (CTE DB-SI) II**

Horas lectivas 8 horas
Número de alumnos 18

2.-Curso de perfeccionamiento en diseño de instalaciones del edificio con Tekton3D y flujo de trabajo OpenBIM. (Módulo 4)

Horas lectivas 10 h Tutorías +2 h. presenciales + 38 h On-line
Número de alumnos 8

3.- Revit Online II

Horas lectivas 40 horas
Número de alumnos 7

4.- Revit Online I

Horas lectivas 40 horas
Número de alumnos 19

5.-Curso Revit MEP Online

Horas lectivas 40 horas
Número de alumnos 11

6.-Instalación eléctrica en locales médicos

Horas lectivas 3 horas
Número de alumnos 53

7.-Curso Cálculo y diseño de instalación eléctrica en ambulatorio

Horas lectivas 3 horas
Número de alumnos 91

8.-Curso Cálculo y diseño de Instalación de aire comprimido

Horas lectivas 3 horas
Número de alumnos 84

9.-Instalaciones de contraincendios. RIPCI, detección y alarma

Horas lectivas 3 horas
Número de alumnos 91

10.-Instalaciones de contraincendios. BIEs y abastecimiento de agua

Horas lectivas 3 horas
Número de alumnos 98

11.- Instalación protección contra incendios mediante rociadores de agua para riesgo RL y RO

Horas lectivas 3 horas
Número de alumnos 54



JORNADAS

1.- Jornada "Actualización de Normativa e información técnica sobre la entrada en vigor de nuevos RD"

Horas lectivas 2 horas
Número de alumnos 24

2.-Jornada Master Class de análisis y cálculo de elementos estructurales con ANSYS

Horas lectivas 4 horas
Números de alumnos 9

3.-Jornada de iniciación a la generación de planos de lista de cortes de estructuras metálicas con software SOLIDWORKS CAD

Horas lectivas 4 horas
Números de alumnos 6

4.-Instalación de ventilación de aparcamiento en edificio de 8 viviendas y desclasificación ATEX en aparcamiento

Horas lectivas 3 horas
Números de alumnos 60

5.-Instalación de ventilación de aparcamiento en edificio de 8 viviendas y desclasificación ATEX en aparcamiento

Horas lectivas 3 horas
Números de alumnos 44

6.-Instalación de ventilación por presurización en escalera especialmente protegida de un aparcamiento

Horas lectivas 3 horas
Números de alumnos 60

7.-Instalación de ventilación por presurización en escalera especialmente protegida de un aparcamiento

Horas lectivas 3 horas
Números de alumnos 71

8.-Real Decreto 732/2019, modificación del CTE, aprobado por RD 314/2006, y herramienta Excel para justificación del DB HE1

Horas lectivas 3 horas
Números de alumnos 56

9.-Real Decreto 732/2019, modificación del CTE, aprobado por RD 314/2006, y herramienta Excel para justificación del DB HE1

Horas lectivas 3 horas
Números de alumnos 60

10.-Jornada Técnica sobre: Cálculo de instalaciones eléctricas Open BIM, con: AutoCAD, Caneco BT y Caneco IMPLAN



Horas lectivas 1 horas
Números de alumnos (online) Se realizaron las inscripciones a través de Web externa

11.-Jornada Técnica Calculo de instalaciones eléctricas eclécticas en entornos BIM con REVIT - AUTOCAD y la solución BIMelec de ALPI , Caneco Software"

Horas lectivas 1hora
Números de alumnos (Online) Se realizaron las inscripciones a través de Web externa

12.-Jornada Calidad de Aire Interior: Sistema Dustfree de Desinfección

Horas lectivas 2 horas
Números de alumnos (Online)

13.-Jornada Virtual y Desarrollo Sostenible Huella de Carbono, Economía Circular y Compliance

Horas lectivas 3 horas
Números de alumnos (Online) inscripciones a través de Web externa en Plataforma Zoom

14.-Jornada Online LinkedIn como herramienta comercial

Horas lectivas 2 horas
Números de alumnos (Online) Se realizaron las inscripciones a través de Web externa

15.-Jornada Online: Soluciones y sistemas inteligentes para la gestión de la evacuación de ocupantes de un edificio

Horas lectivas 2 horas
Números de alumnos (Online) Se realizaron las inscripciones a través de Web externa



Informe
Comisión
Nuevos
colegiados y
Compañías
Suministradoras



8 Informe Comisión Nuevos Colegiados y Compañías Suministradoras



Vocal II comisión de Empresa Suministradoras, Ayuntamiento e Industria.

En primer lugar me gustaría aprovechar estas líneas para enviar un cordial saludo a todos los compañeros. 2.020 ha sido para todos un año muy convulso, en el que nos hemos tenido que enfrentar a situaciones, tanto a nivel personal como de trabajo a las que no estábamos habituados.

La sociedad se ha visto en la necesidad de “blindarse”, para protegerse de la pandemia en las que nos encontramos inmersos. Del mismo modo los organismos oficiales y Compañías Suministradoras, han adoptado diferentes medidas de protección que han dado lugar a la ralentización de los procedimientos y la imposibilidad de celebrar reuniones de trabajo; todo ello ha motivado el

que no se hayan podido cumplir los objetivos marcados de reuniones y cursos de formación para interpretación de nuevas normas de aplicación, con Cía. Suministradora y otros organismos públicos ya cerradas durante el año 2.019.

Hemos seguido atendiendo y dando respuesta a las numerosas consultas que nuestros compañeros nos han trasladado, relacionadas con la comisión a la que represento; e invito a todo los colegiados que nos sigan haciendo llegar sus consultas y sugerencias, con el propósito de poder realizar cada vez un mejor trabajo, desde esta vocalía.

Isabel Velázquez Zayas
Vocal VI



Informe
Comisión
Deontológica



9 Informe Comisión Deontológica



INFORMACIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O SANCIONADORES

La acreditada trascendencia social de nuestra profesión, unida a la importancia de las funciones que tenemos encomendadas, necesitan de un Código Deontológico destinado a garantizar la buena ejecución por parte del Perito e Ingeniero Técnico Industrial de su misión reconocida como indispensable para el buen funcionamiento de toda sociedad industrial, contribuyendo a su desarrollo económico y progreso social.

La función de esta Comisión es la de velar por el cumplimiento del Código Deontológico y la aplicación del Reglamento de Procedimiento Disciplinario y Sancionador, en orden

a las exigencias disciplinarias en las que pudieran incurrir nuestros colegiados, en caso de infracción de sus deberes profesionales, colegiales o corporativos.

En cuanto al presente ejercicio, el Colegio recibió un total de 6 denuncias deontológicas relativas a la actividad profesional de los colegiados, coincidiendo en número con las recibidas en la anualidad anterior.

A continuación se detalla la información estadística relativa a procedimientos informativos y/o sancionadores correspondientes al periodo 2016-2020

Carlos Ariza Rivas

Vocal I

Álvaro Ramos Avalos

Vocal IV

*Número Total de Colegiados*

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
En 30 de noviembre	2.806	2.755	2.646	2617	2583
Exptes. Informativos	18	14	1	3	3
Exptes. Disciplinarios	0	4	0	1	0
Exptes resueltos/archivados	5	2	5	2	3

Tipos de Sanciones Impuestas

EJERCICIOS	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Suspensión Ejercicio Profesional	0	0	0	1	0
Amonestación escrita	0	0	0	0	0
Amonestación verbal	0	0	0	0	0



Informe
Comisión
Deportes



10 Informe Comisión Deportes



Como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, este año ha sido imposible celebrar los eventos deportivos programados, como las jornadas anuales organizadas por la Comisión de Asuntos Socioculturales y Deportivos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales (CACITI).

Debido a esta circunstancia excepcional, ha sido imposible lograr el objetivo de esta Comisión, con el compromiso de hacer realidad la función social del Colegio incrementando con ello el sentido de pertenencia a nuestro colectivo, dando lugar a sinergias positivas en el

sentido de la cooperación entre colegiados.

Con el deseo de volver pronto a la normalidad que nos permita celebrar nuestras actividades deportivas, recibid un cordial saludo.

El objetivo de esta comisión, es el conseguir hacer realidad la función social del Colegio incrementando con ello el sentido de pertenencia a nuestro colectivo, dando lugar a sinergias positivas en el sentido de la cooperación entre colegiados.

Carlos Ariza Rivas
Vocal I



Informe
Área de
Tesorería e
Intervención

**11** Informe Tesorería e Interventor**Miguel Angel Moscoso García**
Tesorero**Francisco Pascual Molina**
Interventor

GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUIDOS POR DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTO	IMPORTE	%
SECRETARIA	58.689,03 €	10,67
CONTABILIDAD Y CAJA	18.765,02 €	4,95
FORMACION	8.868,36 €	2,36
INFORMATICA	28.243,50 €	8,91
AREA TECNICA	101.604,42 €	26,21
VISADO DE TRABAJOS	97.773,29 €	32,92
COORDINACION Y VARIOS	55.060,34 €	13,98
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	369.003,95 €	100,00

11.1 Informe Auditoría y Cuentas Anuales 2020



INFORME DE AUDITORIA
Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES
DE MALAGA**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** por encargo de la Junta de Gobierno.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** (la Entidad), que comprenden el balance pymes a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados pymes, y la memoria pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.



Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

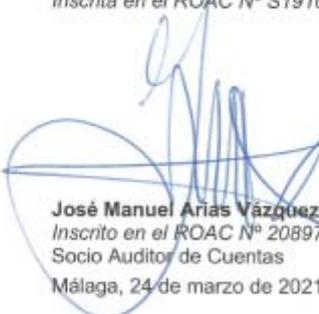
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S1910

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.
R.O.A.C. n° S1910
MÁLAGA




José Manuel Arias Vázquez
Inscrito en el ROAC Nº 20897
Socio Auditor de Cuentas
Málaga, 24 de marzo de 2021

Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSOSES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

VAUDIT AUDITORES,
S.L.P.

2021 Núm. 11/2100578

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Cuentas Anuales
COPITIMA
2020

Málaga, 1 de marzo de 2021

La Junta de Gobierno





FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2020

La Junta de Gobierno del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** formula las Cuentas Anuales PyMEs ESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que se componen de:

- Balance de Situación Pyme ESFL al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que consta de 1 página.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme ESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, que consta de 1 página.
- Memoria Pyme ESFL que consta de 30 páginas numeradas de la 1 a la 32.

Málaga, a 1 de marzo de 2021.

La Junta de Gobierno de COPITIMA

D. José B. Zayas López

D. Francisco Félix Durán Mozo

D. Francisco Bravo Lavado

D. José Manuel Anguila París

D. Miguel A. Moscoso García

D. Tomás Alberto Caballero Sanguino

D. Francisco Pascual Molina

D. Carlos Ariza Rivas

D^a. María Isabel Velázquez Zayas

D. José María Gómez Bravo de M.

D. Álvaro Ramos Avalos

D. Francisco Javier Díaz Rivera



Balance de COPITIMA correspondiente al cierre del ejercicio 2020



ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		646.018,78 €	635.749,40 €
I. Inmovilizado Intangible	5	23.256,59 €	- €
II. Bienes del Patrimonio Histórico		- €	- €
III. Inmovilizado material	5	621.069,69 €	634.056,90 €
IV. Inversiones inmobiliarias		- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	1.692,50 €	1.692,50 €
VII. Activos por impuesto diferido (VV)		- €	- €
B) ACTIVO CORRIENTE		857.571,00 €	726.641,43 €
I. Existencias	4, / 11.	8.448,00 €	9.361,04 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7, / 5	34.991,19 €	43.461,45 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	10.770,00 €	2.521,87 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	121.185,01 €	121.185,01 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	14.	- €	- €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		682.176,80 €	550.112,06 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.503.589,78 €	1.362.390,83 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		1.315.490,56 €	1.246.731,14 €
A-1) Fondos propios	12.	1.315.490,56 €	1.246.731,14 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
1. Dotación Fundacional/Fondo social		- €	- €
2. (Dotac.Fundac. no exigida/Fondo Social no exigido)		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
II. Reservas		158.948,92 €	165.912,28 €
III. Excedente de ejercicios anteriores		- €	41.187,67 €
IV. Excedente del ejercicio	1.	68.759,42 €	48.151,03 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- €	- €
B) PASIVO NO CORRIENTE		- €	- €
I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
II. Deudas a largo plazo	10.	- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5.	- €	- €
3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
C) PASIVO CORRIENTE		188.099,22 €	115.659,69 €
I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
II. Deudas a corto plazo	10.	88.965,00 €	21.382,17 €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	3.377,99 €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5.	- €	1.563,91 €
3. Otras deudas a corto plazo	10.	88.965,00 €	16.440,17 €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
IV. Beneficiarios acreedores		- €	- €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.	99.134,22 €	94.277,52 €
1. Proveedores		26.535,18 €	33.624,80 €
2. Otros acreedores	11.	72.599,04 €	60.652,72 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.503.589,78 €	1.362.390,83 €

Málaga, 01 de marzo de 2021

La Junta de Gobierno

COPITIMA Balance Situación 2020

Pag. - 1 - de 1

VAUDIT
AUDITORES



Cuenta de Resultados de COPITIMA correspondiente al cierre del ejercicio 2020



	NOTAS de la MEMORIA	[Debe] Haber	
		2020	2019
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14.	1.054.011,83 €	1.219.840,78 €
a) Cuotas de socios/as y afiliados		268.370,00 €	363.471,25 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión		778.336,88 €	831.588,02 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		7.304,45 €	24.761,51 €
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		- €	- €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		- €	- €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		- €	- €
3. Gastos por ayudas y otros	14.	- 26.633,30 €	- 48.926,95 €
a) Ayudas monetarias		- 11.250,00 €	- 10.000,00 €
b) Ayudas no monetarias		- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	14. / 18.	- 15.383,30 €	- 38.926,95 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- €	- €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		- €	- €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		- €	- €
6. Aprovisionamientos	14.	- 1.893,80 €	- 524,96 €
7. Otros ingresos de la actividad	14.	32.600,91 €	26.942,23 €
8. Gastos de personal:	16.	- 472.828,83 €	- 464.644,59 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 369.003,95 €	- 359.711,75 €
b) Cargas sociales		- 103.824,88 €	- 104.932,84 €
c) Provisiones		- €	- €
9. Otros gastos de la actividad	14.	- 484.846,46 €	- 539.350,53 €
a) Servicios exteriores		- 484.846,46 €	- 539.350,53 €
b) Tributos		- €	- €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		- €	- €
d) Otros gastos de gestión corriente		- €	- €
10. Amortización del inmovilizado	5.	- 24.919,07 €	- 25.054,42 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		- €	- €
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		- €	- €
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		- €	- €
12. Excesos de provisiones		- €	- €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		- €	- €
a) Deterioros y pérdidas		- €	- €
b) Resultados por enajenaciones y otras		- €	- €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		75.488,78 €	48.277,56 €
14. Ingresos financieros:	9.	91,67 €	143,45 €
15. Gastos financieros	10.	- 13,71 €	- 271,98 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		- €	- €
17. Diferencias de cambio		- €	- €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		- €	- €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		77,96 €	- 126,53 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		75.576,74 €	48.151,03 €
19. Impuestos sobre beneficios	13.	- 6.817,32 €	- €
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		68.759,42 €	48.151,03 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		- €	- €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- €	- €
D) Variación del patril. neto por ing. y gtos. imputados directamente en el patril. neto (B1+C1)		- €	- €
E) Ajustes por cambio de criterio		- €	- €
F) Ajustes por errores		- €	- €
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		- €	+ €
H) Otras variaciones		- €	- €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		68.759,42 €	48.151,03 €

Málaga, 01 de marzo de 2021

La Junta de Gobierno

COPITIMA Pérdidas y Ganancias 2020

Fig. 1-101





COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA

(COPITIMA)

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de COPITIMA

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga, en adelante COPITIMA, se constituyó en 1947. Su sede social se encuentra establecida en Málaga, Avenida de Andalucía, 17; 29002 Málaga coincidiendo ésta con el domicilio de la actividad.

La actividad principal de COPITIMA es la de Colegio Profesional.

La actividad actual del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos coincide con su objeto social y fundacional, recogido la Orden de 9 de diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y se dispone su inscripción en el registro de Colegios Profesionales de Andalucía, en su artículo 3, cuya copia literal establece:

1. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga tendrá los fines propios de estos órganos corporativos profesionales y como finalidad última la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. En particular:

a) Velará para que se remueva cualquier obstáculo jurídico o de otra índole que impida el ejercicio por los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de las atribuciones integradas en su actividad profesional que legalmente tienen reconocidas.

b) Igualmente velará por que se reconozca el carácter privativo de la actuación profesional de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales en las atribuciones que legalmente tienen reconocidas, promoviendo, en su caso, las actuaciones administrativas o judiciales, que en su ámbito territorial correspondan, contra el intrusismo profesional.

c) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los colegios y de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de las competencias de la Administración Pública por razón de la relación funcional y aquellos otros que contemplan los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales.

2. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga en su ámbito profesional, aparte de las que le reconozca la legislación básica del estado, ejercerá entre otras las siguientes funciones:

a) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

b) Ejercer cuantas funciones le sean encomendadas o delegadas por las Administraciones Públicas.

c) Asesorar a las Administraciones Públicas y colaborar con ellas en la realización de estudios e informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con la profesión que puedan ser solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.

d) Ordenar la actividad profesional de los colegiados.

e) Ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial sobre los colegiados.

f) Facilitar a los Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos directamente, según proceda.

g) Ostentar en su ámbito competencial la representación exclusiva y defensa de los derechos e intereses de la profesión ante toda clase de Instituciones, Tribunales, Administraciones Públicas, entidades sociales y particulares.

h) Perseguir ante las Administraciones Públicas o ante los Tribunales de Justicia, todos los casos de intrusismo profesional.

La moneda funcional con la que opera COPITIMA es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno de COPITIMA a partir de los registros contables de COPITIMA a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia fiscal y contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COPITIMA.

COPITIMA aplica el PGC formato PYMES de las Entidades sin Fines Lucrativo (ESFL) al reunir las condiciones contempladas en la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, el 11 de agosto de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de COPITIMA, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del PGC.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

COPITIMA ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- o Cese de alguna de las actividades por estar incluida entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores, siendo la principal el teletrabajo, así como pruebas periódicas de PCR, y medidas de prevención dictadas por nuestra empresa de prevención de riesgos laborales, así como por las autoridades sanitarias pertinentes.
- o Disminución de los ingresos de la actividad. Si bien los trabajos de visado no se han visto disminuidos de manera significativa, más que en un porcentaje del 2,60%, el colegio, en decisión de Junta de Gobierno, acordó la condonación de la cuota trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre para mitigar en lo posible las consecuencias económicas que la crisis sanitaria está creando en los colegiados.



2.4. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a la normativa contable propia de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Atendiendo a lo establecido en el artículo 62 de los Estatutos de COPITIMA, las cuentas anuales se someterán a informe de auditores externos independientes, designados por la Junta de Gobierno.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, COPITIMA, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno de COPITIMA es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Excedente del ejercicio	68.759,42 €	48.151,03 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	68.759,42 €	48.151,03 €
Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	68.759,42 €	
A _____		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		48.151,03 €
A otros (identificar)		
Total	68.759,42 €	48.151,03 €



No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

El inmovilizado intangible en COPITIMA está formado por el Software Informático del Colegio y está amortizado totalmente a la fecha del cierre del ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones Informáticas	4 años	25%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurrían. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Las reparaciones que no representen una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Se ha realizado un inventario del inmovilizado inmaterial / intangible, y se ha procedido a la reestructuración y reclasificación de las partidas atendiendo a su naturaleza con el detalle y desglose reflejado en el punto 5 de la presente memoria.

En el ejercicio 2020 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependen de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurrían.



No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. COPITIMA no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

COPITIMA, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

La Junta de Gobierno de COPITIMA considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por COPITIMA, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Construcciones	Entre 33 a 50 años
Instalaciones Técnicas	Entre 3 y 20 años
Maquinaria	Entre 3 y 20 años
Utilaje	Entre 3 y 14 años
Otras Instalaciones	Entre 3 y 14 años
Mobiliario	Entre 3 y 14 años
Equipos Procesos de Información	4 años
Elementos de Transporte	Entre 10 y 14 años

COPITIMA evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, COPITIMA calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo. En el ejercicio 2020 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

COPITIMA clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de COPITIMA. COPITIMA no posee Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

COPITIMA clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera



oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.
COPITIMA no posee bienes que se puedan considerar integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

COPITIMA no ha llevado a cabo permuta de ningún carácter, esto es, comercial o no comercial.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, colegiados, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por COPITIMA a sus colegiados y beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

COPITIMA tiene registrados en el capítulo de Instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) **Activos financieros:**
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuras, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y



- o Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- o Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- o Deudas con entidades de crédito;
- o Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- o Derivados con valoración defavorable para COPITIMA: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- o Deudas con características especiales, y
- o Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas, si las hubiere.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. COPITIMA registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

COPITIMA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, COPITIMA procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por COPITIMA, se registran por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de COPITIMA, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

COPITIMA no ha realizado operaciones transaccionales en moneda extranjera a lo largo del ejercicio 2020.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, COPITIMA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para COPITIMA cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que COPITIMA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de COPITIMA del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patrones se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de COPITIMA.
- c) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- d) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- e) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, COPITIMA reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, COPITIMA reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocias conjuntas.

No aplica negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con entidades que podamos estar vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.320.444,13 €	13.493,88 €		1.333.938,00 €
(+) Entradas	13.587,00 €			13.587,00 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.334.031,13 €	13.493,88 €		1.347.525,00 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.334.031,13 €	13.493,88 €		1.347.525,00 €
(+) Entradas	7.662,21 €	17.570,24 €		25.232,45 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.341.693,33 €	31.064,12 €		1.372.757,45 €
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	674.950,70 €	13.458,98 €		688.409,68 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	25.023,52 €	34,90 €		25.058,42 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	699.974,22 €	13.493,88 €		713.468,10 €
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	699.974,22 €	13.493,88 €		713.468,10 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	20.649,42 €	4.269,65 €		24.919,07 €
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	720.623,64 €	17.763,53 €		738.387,17 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJERC. 2019				
K) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO INICIAL EJERC. 2020				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	621.069,69 €	23.256,59 €		644.326,28 €

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no recoge bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen restricciones a la disposición sobre los bienes intangibles de COPITIMA.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Como ya se mencionó en anteriores epígrafes, COPITIMA no tiene en sus activos bienes del Patrimonio Histórico.



7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2019	40.095,61 €				40.095,61 €
(+) Aumentos	1.434.993,50 €				1.434.993,50 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.431.627,66 €				1.431.627,66 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	43.461,45 €				43.461,45 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	43.461,45 €				43.461,45 €
(+) Entradas	1.199.817,96 €				1.199.817,96 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.208.288,22 €				1.199.817,96 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	34.991,19 €				34.991,19 €
E) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2019					
(+) Correcc. valor. por deter. Reconoc. en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valor. por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o traspasos					
F) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2019					
G) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2020					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2020					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020	34.991,19 €				34.991,19 €

El epígrafe de Usuarios, responde a Cuotas de Colegiados devueltas, englobando las deudas de Visados, por Cuotas colegiales ordinarias, así como devolución de cuotas por SRC y Cursos.

8. Beneficiarios-Acreedores

El epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" no ha presentado movimiento alguno durante el ejercicio.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del Activo no corriente del balance de COPITIMA, clasificados por categorías es:



	Activos financieros no corrientes		
	Instrumentos de patrimonio	Valores represent. de deuda	Créditos, derivados y otros
Saldo al inicio del ejercicio 2019	190,00 €		6.954,86 €
(+) Altas	1.502,50 €		
(-) Salidas y reducciones			-6.954,86 €
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2019	1.692,50 €		0,00 €
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2020	1.692,50 €		0,00 €

El saldo de instrumentos financieros a largo plazo corresponde a títulos de Caja Ingenieros y Acciones Málaga CF, S.A.D., por importe de 190,00 euros y 1.502,50 euros respectivamente, y en el apartado de Créditos, derivados y otros responde a depósitos a largo plazo de provisiones de fondos a nuestro favor otorgados en procurador de los tribunales de litigios con terceros, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2020 es cero.

La información de los instrumentos financieros del Activo corriente del balance de COPITIMA, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2020	Ej. 2019
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:		
— Mantenedos para negociar	68.135,01 €	68.135,01 €
— Otros		
Inversiones mant. hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	53.050,00 €	53.050,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	34.991,12 €	43.461,45 €
IV. Deudores comerciales y otras a cobrar	10.770,00 €	2.521,87 €
Activos disponibles para la venta, del cual:		
— Valorados a valor razonable		
— Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	166.946,13 €	167.168,33 €

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. De manera adicional, se incluye en éste epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo. El detalle respondería como sigue:



Préstamos y partidas a cobrar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2020	Ej. 2019
Préstamos al Honor	3.050,00 €	2.850,00 €
Sabadell I.P.F.	50.000,00 €	50.000,00 €
Depósito Proc. c/p.	0,00 €	200,00 €
TOTAL	53.050,00 €	53.050,00 €

Activos mant. para negociar	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2020	Ej. 2019
Accs Banco Sabadell	6.135,01 €	6.135,01 €
Fondo Sabadell Gar Fija	50.000,00 €	50.000,00 €
Sabadell Suscr F.I.	12.000,00 €	12.000,00 €
TOTAL	68.135,01 €	68.135,01 €

Los Ingresos financieros en el ejercicio 2020 y 2019 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías se han calculado según el método de interés efectivo y aparecen reflejado en el apartado correspondiente dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 91,67 euros en 2020 y a 145,45 euros en 2019.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se ha aplicado correcciones de valor por deterioro de créditos incobrables.

	Deterioro de Créditos Auditoría
Saldo al inicio del ejercicio 2019	-50.131,19 €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2019	-50.131,19 €
Saldo al inicio del ejercicio 2020	-50.131,19 €
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2020	-50.131,19 €

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.

- El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.
- No existen variaciones en el valor razonable de activos financieros registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:
- No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas





COPITIMA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

10. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de COPITIMA a largo plazo, clasificados por categorías son:

	Deudas con entidades de crédito	
	Ej. 2020	Ej. 2019
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	0,00 €
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:		
– Mantenidos para negociar		
– Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL	0,00 €	0,00 €

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de COPITIMA, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	88.965,00 €						88.965,00 €
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	88.965,00 €						88.965,00 €
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerc. y o. cuentas a pagar	27.548,83 €						27.548,83 €
Proveedores	26.535,18 €						26.535,18 €
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	1.013,65 €						1.013,65 €
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	116.513,83 €						116.513,83 €

COPITIMA no tiene deudas con garantía real. Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de préstamo por no existir éstos.

Los gastos financieros en el ejercicio 2020 y 2019, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 13,71 euros y 271,98 euros, respectivamente.

En el apartado de otras "deudas a corto plazo del balance" que se incluye en el epígrafe siguiente "derivados y otros", recoge el importe de las cuotas condonadas a los colegiados correspondiente al



último período del ejercicio por importe de 88.965 euros, y cuyo montante se saldará con la emisión de las cuotas del primer período del ejercicio próximo.

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						
	deuda con entidades de crédito		obligaciones y valores negociables		derivados otros		deuda con entidades de crédito		obligaciones y valores negociables		derivados otros		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
Pasivo financiero a costo amort.													
Pasivo financiero. Mont. para registro													
TOTAL	- €	- €	- €	- €	- €	- €	- €	3.377,99	- €	- €	118.312,83 €	94.940,27	

11. Existencias

El importe de las existencias asciende a 8.448,00 euros, importe que responde a material colegial, como carpetas de proyectos, manuales, reglamentos, etc.... El criterio de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias ha sido atendiendo a la proporción de imputación de gastos por no ser deducible una vez calculado el porcentaje de prorrata definitiva a final del ejercicio.

12. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social no exigido	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	1.405.680,06 €	-165.912,28 €	-138.575,61 €	97.387,94 €	1.198.580,11 €
(+) Aumentos				48.151,03	48.151,03
(-) Disminuciones			97.387,94	- 97.387,94	-
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2019	1.405.680,06 €	-165.912,28 €	- 41.187,67 €	48.151,03 €	1.246.731,14 €
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2020	1.405.680,06 €	-165.912,28 €	- 41.187,67 €	48.151,03 €	1.246.731,14 €
(+) Entradas				68.759,42	68.759,42
(-) Disminuciones		6.963,36	41.187,67	- 48.151,03	-
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2020	1.405.680,06 €	-158.948,92 €	- €	68.759,42 €	1.315.490,56 €

13. Situación fiscal

13.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS	0,00 €	20,09 €
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	33.056,46 €	25.239,20 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	22.627,84 €	23.443,40 €
Hacienda Pública, acreedora por IS	6.817,32 €	0,00 €
Organismos de la Seguridad Social	9.083,83 €	10.450,83 €



13.2 Impuestos sobre beneficios

El Colegio aplica en el impuesto sobre Sociedades el Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas que se contempla en los artículos 120 a 122 del Título VII, Capítulo XV del Texto Refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto, El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), en su resolución de 12 de enero de 2018, R.G. 2959/2016, resuelve en recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio la cuestión consistente en determinar si las rentas derivadas de la prestación de servicios de visado, obtenidas por los Colegios Profesionales, están exentas o no del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que *Las rentas procedentes de la actividad de visado desarrollada por los Colegios Profesionales no están exentas del Impuesto sobre Sociedades al constituir dicha actividad una explotación económica*. Atendiendo a ésta resolución de unificación de criterio, se ha hecho el cálculo de la liquidación del Impuesto de Sociedades del presente ejercicio.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que COPITIMA puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas, como es el caso de éste ejercicio 2020.

COPITIMA no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias.

No existen diferencias permanentes procedentes, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles, como son las multas y sanciones de índole fiscal.

No existen cuantías o importes de incentivos fiscales pendientes, aplicados en el ejercicio o pendientes de aplicar.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior y asciende al tipo impositivo de las rentas sujetas a gravamen al 25%.

En base a los antecedentes, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de COPITIMA quedaría como sigue:

I.S.	2020
Cifra de Negocio / Ing. No Exentos	604.056,97 €
O. Ingresos / Ing. Exentos	482.654,98 €
Total Ingresos Explotación	1.086.711,91 €
RDO CONTABLE	75.576,74 €
AJUSTES Entidades parcialmente exentas	-33.566,84 €
Otros Ajustes	€
Base Imponible Previa	42.009,90 €
Compensación B.I. Ej. Anteriores	14.740,37 €
Base Imponible	27.269,53 €
Tipo gravamen	25,00%
Cuota Integra	6.817,38 €
Retenciones e i. a cta.	0,06 €
Cuota Diferencial	6.817,32 €
B. I. Negativa Ejercicio	€
B.I. negativa Acumulada	€
Proporción % No Exento	
Cifra Negocio / Total Ing. Explotación	55,59%
Proporción exenta	44,41%

El detalle de las bases imponibles negativas compensadas en éste ejercicio y pendiente de aplicación en ejercicios próximos es como sigue:



Detalle compensación bases imponibles negativas

Ejercicio Generación	Pendiente Aplicación	Aplicado en	Pendiente Aplicación
	Inicio Periodo	ésta ejercicio	ejercicios próximos
2015	14.740,37 €	14.740,37 €	0,00 €
	14.740,37 €	14.740,37 €	0,00 €

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13.3 Otras tributos

COPITIMA no tiene constancia de ninguna contingencia significativa de carácter fiscal que pudiera afectar a los ejercicios pendientes de comprobación.

COPITIMA, para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2020 del 59 %. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

14. Ingresos y Gastos

El desglose de los ingresos de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

I. Ingresos de la entidad por la actividad propia

- a) Cuotas de asociados y afiliados
- b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión
- c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

	2020	2019
I. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.054.011,33 €	1.219.840,78 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	268.370,00 €	363.491,25 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión	778.336,88 €	831.588,02 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	7.304,45 €	24.761,51 €

El epígrafe de cuotas de Asociados y Afiliados recoge los ingresos por cuotas emitidas a los Colegiados como ingresos propios de la actividad. El detalle sería como sigue:

Cuotas de Asociados y Afiliados:

Cuotas Colegiales

	2020	2019
Cuotas de Asociados y Afiliados:	268.370,00 €	363.491,25 €
Cuotas Colegiales	268.370,00 €	363.491,25 €

Las cuotas colegiales de la cuenta de resultados recogen los ingresos de las cuotas de pertenencia a COPITIMA. Se facturan trimestralmente a razón de 45,00 euros al trimestre por colegiado y sin distinguir la forma del ejercicio profesional (ejerciente o no ejerciente). Por acuerdo de la Junta de Gobierno de COPITIMA, se acordó condonar la cuota de colegiado correspondiente al 4º trimestre de 2020, para mitigar de ésta forma los daños económicos que está generando el COVID19 en los colegiados.

El epígrafe Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión recoge los ingresos por ventas varias, por Cuotas de trabajos de Visados y el resto a Visados Pendientes de facturar. El detalle sería como sigue:



	2020	2019
Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión	778.336,88 €	831.588,02 €
Cuotas Visados Trabajos de la Profesión	604.056,97 €	620.184,81 €
Cuotas de Seguros Responsabilidad Civil	174.279,91 €	187.843,73 €
Cuotas de Feria	0,00 €	23.559,69 €

La partida de Cuotas Visados Trabajos de la Profesión refleja los ingresos por su nombre y representa la parte sujeta y no exenta de la actividad propia del Colegio. En dicha partida se recoge la cantidad de 18.112,07 euros, importe correspondiente éste a Trabajos de Visado pendientes de facturar.

Los ingresos por repercusión de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suponen una partida significativa dentro de éste apartado y responde a la suscripción por parte de COPITIMA como tomadores del Seguro y posterior cobro atendiendo a la situación de cada colegiado. Dicha partida de ingreso tiene su contrapartida en gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La feria de Málaga, cuando ha habido, se financia con la repercusión de cuotas a los colegiados y dichos cobros se contemplan como ingresos.

	2020	2019
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	7.304,45 €	24.761,51 €
Ingresos por día de la profesión	0,00 €	21.042,50 €
Ingresos Patrocinio Péndulo	0,00 €	3.719,01 €
Ingresos Patrocinio Encuentros Digitales	7.304,45 €	0,00 €

El día de la profesión, y previa las gestiones del Colegio, se financia con patrocinios los cuales se reflejan en dicha partida. Dichos ingresos tienen su contrapartida en los gastos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de gastos día de la profesión. Este ejercicio 2020 no ha habido ingresos por patrocinio ni del día de la profesión ni tampoco ingresos de patrocinio para financiar la Revista Péndulo. Como novedad, éste año ha habido ingresos patrocinio encuentros digitales.

La partida Ingresos por patrocinio Péndulo responde a las cantidades percibidas para la financiación de la Revista Péndulo, que como ya se ha mencionado, éste año 2020 no se ha editado.

	2020	2019
Otros Ingresos de la Actividad Ordinaria	32.608,91 €	26.942,23 €
Ingresos Compensa - Sede Colegio CACIT	9.500,00 €	1.958,34 €
Ingresos Actividades formativas	8.677,60 €	3.099,50 €
Ingresos por Servicios Diversos	1.800,00 €	1.675,91 €
Ventas Varías y Publicaciones	721,26 €	657,58 €
Ingresos Vigilancia Exámenes	4.214,00 €	5.891,20 €
Otros Ingresos	7.696,05 €	1.659,70 €

Los ingresos por formación recogen los ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. En éste apartado aparece contemplado como ingreso la repercusión de gastos a CACIT por el uso de la infraestructura de la sede colegial. El resto de ingresos responden a varios, como Ingresos por vigilancia de exámenes, Ventas de publicaciones, etc.

El detalle de las compras y gastos, atendiendo a los distintos epígrafes, es como sigue:



	2020	2019
Aprovisionamientos	1.893,80 €	524,96 €
Variación Existencias Regamentos	0,00 €	-4,00 €
Variación Existencias Gómez Beltrán	761,64 €	0,00 €
Variación Existencias Carpetas	82,16 €	128,96 €
Variación Existencias CDs	0,00 €	0,00 €
Compras Regamentos	1.050,00 €	400,00 €

El detalle del Gasto de Personal, se desglosa en la Nota 16.3, especificando la imputación del coste a las distintas áreas de trabajo propias de COPITIMA.

Bajo el epígrafe Otros gastos de la actividad, Servicios Exteriores, el detalle son como sigue:

	2020	2019
O, Gastos de la Actividad / Servicios Exteriores	484.846,46 €	659.350,53 €
Gastos Sede Social	46.594,28 €	49.967,67 €
Servicios Profesionales	80.645,72 €	88.863,17 €
Seguros Varios	234.460,62 €	259.991,99 €
Servicios Bancarios y Similares	558,28 €	519,69 €
Publicidad Propaganda y Rel. P.	37.091,64 €	138.695,72 €
Revista y Prensa	8.789,91 €	21.934,77 €
Otros Servicios	11.986,65 €	15.180,42 €
Aportaciones Estatutarias	48.252,11 €	53.070,98 €
Ajustes Negativos en IVA	13.689,97 €	23.938,00 €
Otros Gastos Excepcionales	0,00 €	5.214,59 €
Reparing Maquinaria	2.777,28 €	1.851,52 €
Pérdidas de Créditos Incobrables	0,00 €	0,00 €

Existen ayudas monetarias durante el presente ejercicio y el anterior, por un importe anual de 11.250,00 euros por el concepto de Becas y Ayudas a la Titulación y Estudios.

En la nota 18 se detalla las distintas partidas que componen el concepto de Gastos por Ayudas y Otros en el aparatado de Reembolso de Gastos al Órgano de Gobierno.

	2020	2019
Gastos por Ayudas y Otros	26.633,30 €	48.926,95 €
Ayudas Monetarias Becas y Ayudas al Estudio	11.250,00 €	10.000,00 €
Reembolso de Gastos al órgano de Gobierno	15.383,30 €	38.926,95 €

No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de Ingresos y gastos del ejercicio 2020.

En la nota 16 se describe el detalle de los gastos e ingresos realizados y la comparativa con lo presupuestado de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que han tenido movimiento a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019.

15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, ni donaciones ni legados reflejados en los Estados contables de COPITIMA.

2020

COPITIMA Memoria 2020

Pág. 13 de 32





16. Actividad de COPITIMA. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

16.1. Actividad de COPITIMA

I. Actividades realizadas

A) Identificación

El detalle de la actividad de COPITIMA se hace mención en el apartado / nota 1 de la presente Memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Núm. Previsto	Núm. Realizado
Personal asalariado	10	10
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios u usuarios de la actividad

COLEGIADOS EJERCIENTES (SAC)	609
EXENTOS DE CUOTAS (NO EJERCIENTES)	564
POR CUENTA AJENA	1.410
TOTAL DE COLEGIADOS	2.583

Hay 36 personas jurídicas / sociedades profesionales inscritas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Los recursos económicos aplicados y/o empleados en el ejercicio de la actividad durante el ejercicio 2020 son como sigue:



Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2020 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC_2020	EJERC_2020	EUROS
GASTOS DE SECRETARÍA			
COMPRA DE CARPETAS/REGLAMENTOS	1.000,00 €	1.050,00 €	-50,00 €
SUMA ...	1.000,00 €	1.050,00 €	-50,00 €
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	500,00 €	843,80 €	-343,80 €
SUMA ...	500,00 €	843,80 €	-343,80 €
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
RENTING MÁQUINAS	2.000,00 €	2.777,28 €	-777,28 €
SUMA ...	2.000,00 €	2.777,28 €	-777,28 €
GASTOS SEDE SOCIAL			
TELÉFONOS Y FAX	17.000,00 €	16.886,78 €	113,22 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00 €	5.306,97 €	2.693,03 €
LIMPIEZA DE LOCAL	22.500,00 €	16.637,90 €	5.862,10 €
CONSERVACIÓN EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00 €	2.088,27 €	911,73 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.000,00 €	5.674,36 €	325,64 €
SUMA ...	56.500,00 €	46.584,28 €	9.905,72 €
SERVICIOS PROFESIONALES			
CURSOS VARIOS	15.000,00 €	7.626,80 €	7.373,20 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	€
HONORARIOS ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00 €	19.200,00 €	€
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.250,00 €	1.867,44 €	-617,44 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	3.000,00 €	389,60 €	2.610,40 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	7.900,00 €	8.207,45 €	-307,45 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00 €	4.800,00 €	€
PROTECCIÓN DE DATOS	1.500,00 €	- €	1.500,00 €
AUDITORIA CONTABLE	4.700,00 €	4.685,63 €	14,37 €
SUMA ...	91.218,80 €	80.645,72 €	10.573,08 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000,00 €	187.638,82 €	12.361,18 €
MUPITI COLEGIADOS	45.000,00 €	43.912,47 €	1.087,53 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.410,00 €	- €	1.410,00 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	950,33 €	1.900,31 €	-949,98 €
SEGURO APARATOS DE MEDIDA	761,23 €	761,23 €	€
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	52,21 €
SUMA ...	248.421,56 €	234.460,62 €	13.960,94 €
COMISIONES BANCARIAS			
COMISIONES BANCARIAS	600,00 €	558,28 €	41,72 €
SUMA ...	600,00 €	558,28 €	41,72 €
GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
ACTOS DE SAN JOSE	- €	- €	€
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00 €	- €	500,00 €



CASETA DE FERIA	- €	-191,21 €	191,21 €
ACTOS POR NAVIDAD	15.000,00 €	500,00 €	15.500,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN	- €	- €	€
ATENCIONES COLEGIALES	20.000,00 €	29.840,25 €	-9.840,25 €
ATENCIONES EXTRACOLEGIALES	6.000,00 €	6.082,80 €	-82,80 €
ATENCIONES HONORÍFICAS	500,00 €	- €	500,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	2.500,00 €	- €	2.500,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	10.000,00 €	- €	10.000,00 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00 €	859,80 €	140,20 €
ADQUISICIÓN PRENSA	600,00 €	403,20 €	196,80 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	800,00 €	148,03 €	651,97 €
REVISTA PÉNDULO	15.000,00 €	8.238,68 €	6.761,32 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
SUMA ...	73.900,00 €	45.881,55 €	28.018,45 €
OTROS SERVICIOS			
IMPRESOS DE SECRETARIA	1.000,00 €	1.090,00 €	-90,00 €
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €	3.148,85 €	-148,85 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	3.500,00 €	924,98 €	2.575,02 €
LDCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00 €	1.110,54 €	389,46 €
FOTOCOPIAS	2.000,00 €	605,13 €	1.394,87 €
CONSERVACIÓN MÁQUINAS	2.000,00 €	1.963,57 €	36,43 €
MATERIAL INFORMÁTICO	5.000,00 €	763,29 €	4.236,71 €
CONSERVACION ORDENADORES	1.500,00 €	2.380,29 €	-880,29 €
SUMA ...	19.500,00 €	11.986,65 €	7.513,35 €
APORTACIONES COLEGIALES			
CUOTAS CONGEPITI	24.181,08 €	24.181,08 €	€
CUOTAS IAJTIE	6.308,88 €	6.908,88 €	-600,00 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	17.141,36 €	12.857,64 €	4.283,72 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.304,51 €	195,49 €
SUMA ...	52.131,32 €	48.252,11 €	3.879,21 €
IMPOSICIÓN DIRECTA			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	- €	6.817,32 €	-6.817,32 €
SUMA ...	- €	6.817,32 €	-6.817,32 €
AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00 €	13.689,97 €	6.310,03 €
SUMA ...	20.000,00 €	13.689,97 €	6.310,03 €
GASTOS DE PERSONAL			
GASTOS DE PERSONAL	365.000,00 €	369.003,95 €	-4.003,95 €
SUMA ...	365.000,00 €	369.003,95 €	-4.003,95 €
SEGUROS SOCIALES			
SEGURIDAD SOCIAL	115.000,00 €	103.824,88 €	11.175,12 €
SUMA ...	115.000,00 €	103.824,88 €	11.175,12 €
AYUDAS MONETARIAS			
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00 €	11.250,00 €	-1.250,00 €
SUMAS	10.000,00 €	11.250,00 €	-1.250,00 €
COMISIONES DE TRABAJO			

2020

COPITIMA Memoria 2020

Pág. - 27 - de 33

Vaudit
AUDITORES



ASIG COMISIONES DE TRABAJO	15.000,00 €	11.424,74 €	3.575,26 €
AJUNTAS GOB/COGIT/UA/ITIE/CACIT	10.000,00 €	2.531,98 €	7.468,02 €
DESPLAZ COM TRABAJO	5.000,00 €	519,25 €	4.480,75 €
COMISIONES VARIAS	5.000,00 €	907,33 €	4.092,67 €
SUMA ...	35.000,00 €	15.383,30 €	19.616,70 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES			
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
SUMAS	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES LEASING SABADELL	- €	13,71 €	-13,71 €
SUMA ...	0,00 €	13,71 €	-13,71 €
GASTOS EXCEPCIONALES			
GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
SUMA ...	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			
AMORT SOFTWARE	- €	4.269,65 €	-4.269,65 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA	10.500,00 €	10.410,97 €	89,03 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.000,00 €	1.980,31 €	19,69 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.750,00 €	1.354,97 €	395,03 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	6.000,00 €	1.770,28 €	4.229,72 €
AMORT ESCULTURA	4.800,00 €	4.709,15 €	90,85 €
AMORT MONOLITOS	500,00 €	423,74 €	76,26 €
SUMA ...	25.550,00 €	24.919,07 €	630,93 €
TOTAL GASTOS	1.118.321,68 €	1.017.952,49 €	100.369,19 €

II. Recursos económicos totales obtenidos por COPITIMA

A) Ingresos obtenidos por COPITIMA



Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2020 COPITIMA

RECURSOS FINANCIEROS / INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC. 2020	EJERC. 2020	EUROS
CUOTAS ASOCIADOS			
CUOTAS TRIMESTRALES	360.000,00 €	268.370,00 €	-91.630,00 €
SUMA ...	360.000,00 €	268.370,00 €	-91.630,00 €
CUOTAS USUARIOS			
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	1.000,00 €	-4.124,96 €	-5.124,96 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	535.000,00 €	607.086,44 €	72.086,44 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI	2.500,00 €	1.095,49 €	-1.404,51 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	190.000,00 €	174.279,91 €	-15.720,09 €
CUOTAS DE FERIA	€	€	€
SUMA ...	728.500,00 €	778.336,88 €	49.836,88 €
INGRESOS POR PATROCINIOS			
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	2.500,00 €	0,00 €	-2.500,00 €
INGRESOS POR JORNADA DE NAVIDAD	6.000,00 €	0,00 €	-6.000,00 €
INGRESOS POR DIA PROFESION	€	€	€
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES	€	7.304,45 €	7.304,45 €
SUMA ...	8.500,00 €	7.304,45 €	-1.195,55 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS			
INGRESOS SEDE CACITI	11.500,00 €	9.500,00 €	-2.000,00 €
SUMA ...	11.500,00 €	9.500,00 €	-2.000,00 €
INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS			
CURSOS VARIOS	4.500,00 €	8.677,60 €	4.177,60 €
SUMA ...	4.500,00 €	8.677,60 €	4.177,60 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES			
INGRESOS VARIOS	1.000,00 €	7.696,05 €	6.696,05 €
VENTA DE REGLAMENTOS	321,04 €	048,46 €	-326,78 €
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	250,00 €	72,80 €	-177,20 €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	3.000,00 €	4.214,00 €	1.214,00 €
SUMA ...	4.571,68 €	12.631,31 €	8.059,63 €
INGRESOS POR PARTICIPACIONES			
INGRESOS POR DIVIDENDOS	150,00 €	€	-150,00 €
SUMA ...	150,00 €	€	-150,00 €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
INTERESES BANKINTER	€	0,40 €	0,40 €
INTERESES SABADELL	100,00 €	91,27 €	-8,73 €
INTERESES CAA INGENIEROS	€	€	€
SUMA ...	100,00 €	91,67 €	-8,33 €
INGRESOS EXCEPCIONALES			
INGRESOS EXCEPCIONALES	500,00 €	1.800,00 €	1.300,00 €
SUMA ...	500,00 €	1.800,00 €	1.300,00 €
TOTAL INGRESOS	1.118.321,68 €	1.086.711,91 €	-31.609,77 €



III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

	PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	REALIZADO EJERCICIO 2020	DESVIACIÓN EUROS
TOTAL INGRESOS	1.118.321,68 €	1.086.711,91 €	-31.609,77 €
TOTAL GASTOS	1.118.321,68 €	1.017.952,49 €	-100.369,19 €
DIFERENCIAS	0,00 €	68.759,42 €	68.759,42 €

El excedente a final del ejercicio 2020 asciende a 68.759,42 euros y ello responde a una desviación NEGATIVA de 31.609,77 euros de menos en ingresos realizadas con relación a las presupuestadas, e igualmente a una desviación a nuestro favor en menor importe de gastos por importe de 100.369,19 euros. La sumatoria de ambas desviaciones nos resulta el excedente positivo de 68.759,42 euros.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de COPITIMA están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 5).

16.3. Gastos de administración

El reparto de gastos por departamentos para atender a los fines propios de COPITIMA presenta el siguiente detalle y desglose, con el porcentaje de imputación atendiendo a los costes de personal empleados.

DEPARTAMENTOS	IMPORTE	%
SECRETARIA	58.689,03 €	15,90%
CONTABILIDAD Y CAJA	18.765,02 €	5,09%
FORMACION	8.868,36 €	2,40%
INFORMÁTICA Y CALIDAD	28.243,50 €	7,69%
AREA TECNICA	101.604,42 €	27,52%
VISADO DE TRABAJOS	97.773,29 €	26,50%
COORDINACION Y VARIOS	55.060,34 €	14,92%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	369.003,95 €	100,00%

El montante total de Seguros Sociales a cargo de COPITIMA ascendió a la cuantía de 103.824,88 euros en el ejercicio 2020, frente a 104.933,34 euros en el ejercicio 2019.

17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del Ejercicio 2020 que alteren o modifiquen la información adjunta.

18. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones que realiza COPITIMA son con miembro/as Colegiado/as y se refieren a cuotas, visados y formación.

Las cuotas colegiales fijas y así como las variables se repercuten a los colegiados atendiendo a cubrir las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde el Colegio se presta a los miembro/as.





Estatutariamente el gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía, libertad, legalidad y participación colegial, y sus órganos de gobierno son el Decano, la Junta de Gobierno y la Junta General. Ningún miembro de la Junta de Gobierno, ni el Decano, reciben ningún tipo de retribución distinta a las mencionadas en el epígrafe de Reembolso Gastos Órganos de Gobierno.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de la Junta de Gobierno.

Existen préstamos concedidos a Colegiados aprobados en Junta de Gobierno y reflejados en el Activo del Balance por el concepto de Préstamos al Honor. Son préstamos no remunerados y el fin es ayudar a los colegiados que lo soliciten para fines propios de la actividad profesional tanto en el inicio como en la renovación de los activos y herramientas necesarias para el ejercicio profesional. El saldo pendiente de cobro por dicho concepto asciende a 31 de diciembre a la cuantía de 3.050,00 euros.

Se ha liquidado a los miembros de Junta de Gobierno los siguientes conceptos e importes:

	2020	2019
Reembolso Gastos Órganos de Gobierno	15.383,30 €	38.526,95 €
Asignaciones Comisiones de Trabajo	11.424,74 €	18.532,81 €
Juntas Gobierno/COGIT/UAITE	2.531,98 €	11.287,81 €
Desplazamientos Com Trabajo	519,25 €	4.843,54 €
Comisiones Varias	907,33 €	4.157,69 €

Los honorarios por impartir cursos de formación, ya sean impartidos por miembros de Junta de Gobierno, Socios de Mérito, Colegiados de Honor, Péndulo de Oro, Junta Consultiva o cualquier persona con algún grado de vinculación a COPITIMA, se retribuye con las mismas tarifas que el resto de ponentes.

COPITIMA reconoce en su cuenta de resultados la parte que le corresponde de su participación en los gastos de mantenimiento de CONGEPITI, UAITE y CACITI.

19. Otra Información

19.1. Órganos de gobierno, dirección y representación de COPITIMA

Junta de Gobierno

Cargo	Nombre
Decano	D. José B. Zayas López
Vicedecano	D. Francisco Félix Durán Mozo
Secretario	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario	D. José Manuel Anguita París
Tesoroero	D. Miguel A. Moscoso García
Interventor	D. Francisco Pascual Molina
Vocal	D. Carlos Ariza Rivas
"	Dª. María Isabel Velázquez Zayas
"	D. José María Gómez Bravo de Mansilla
"	D. Álvaro Ramos Avalos
"	D. Tomás Alberto Caballero Sanguino
"	D. Francisco Javier Díaz Rivera

19.2. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:



	2020	2019
Coordinadora General	1	1
Técnicos	2	2
Administrativo y Auxiliares	7	7
Total	10	10

A 31 de diciembre de 2020 no hay en plantilla empleado/as contratado/as con algún grado de discapacidad superior al 33%.

19.3. Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de "restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro", la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

19.4. Honorarios de la firma Auditoria

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y 2019 son de 4.465,00 euros y de 4.465,00 euros, respectivamente.

19.5. Gestión del riesgo

COPITIMA dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

19.6. Otros

Se sigue Procedimiento Ordinario nº559/2018, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº9 de Málaga, a instancias de una entidad contra un Colegiado, así como contra el propio COPITIMA, en reclamación de la cantidad de 1.823.030,93 €, todo ello, en ejercicio de la acción de responsabilidad civil profesional contra el colegiado y otros intervinientes en la obra en cuestión y contra COPITIMA en relación con la responsabilidad subsidiaria derivada de la función del visado.

En cuanto al estado de tramitación del procedimiento, en fecha 20 de abril de 2020, el Juzgado de Primera Instancia nº9 de Málaga dictó Sentencia íntegramente desestimatoria de la demanda interpuesta de contrario y, en consecuencia, absolvió tanto al Colegiado, como a COPITIMA y el resto de demandados de todos los pedimentos de la demanda, con expresa condena en costas a los demandantes.

Frente a dicha Sentencia se interpuso por las demandantes Recurso de Apelación. Mediante escrito de fecha 28 de enero de 2021 formulamos Oposición al Recurso de Apelación en nombre de COPITIMA, estando pendiente de resolución el citado Recurso.

En cuanto a las probabilidades de éxito del Recurso de Apelación formulado de contrario, entendemos que las mismas son muy bajas, siendo probable el dictado de sentencia nuevamente absoluta de todos los demandados. En todo caso, dichas reclamaciones sería atendidas por la compañía de seguro.



20. Presupuesto Agregado 2021

La Junta de Gobierno, atendiendo a los antecedentes, por un lado, y a las expectativas y previsiones por otro, propone a la Junta General el Presupuesto de COPITIMA para el ejercicio 2021, que es como sigue (en euros):



COPITI
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2021 COPITIMA

RECURSOS FINANCIEROS / INGRESOS		PRESUPUESTO EJERC_2020	REALIZADO EJERC_2020	PRESUPUESTO EJERC_2021
CUOTAS ASOCIADOS				
CUOTAS TRIMESTRALES		360.000,00 €	268.370,00 €	360.000,00 €
	SUMA ...	360.000,00 €	268.370,00 €	360.000,00 €
CUOTAS USUARIOS				
VISADOS PENDIENTES FACTURAR		1.000,00 €	-4.124,96 €	1.000,00 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.		535.000,00 €	607.086,44 €	533.653,65 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI		2.500,00 €	1.095,49 €	2.000,00 €
CUOTA SEGURO R CIVIL		190.000,00 €	174.279,91 €	172.000,00 €
CUOTAS DE FERIA		- €	- €	- €
	SUMA ...	728.500,00 €	778.336,88 €	708.653,65 €
INGRESOS POR PATROCINIOS				
INGRESOS PATROCINIO PENDULO		2.500,00 €	- €	2.500,00 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD		6.000,00 €	- €	- €
INGRESOS POR DIA PROFESION		- €	- €	3.000,00 €
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES		- €	7.304,45 €	3.000,00 €
	SUMA ...	8.500,00 €	7.304,45 €	8.500,00 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS				
INGRESOS SEDE CACITI		11.500,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
	SUMA ...	11.500,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS				
CURSOS VARIOS		4.500,00 €	8.677,60 €	4.500,00 €
	SUMA ...	4.500,00 €	8.677,60 €	4.500,00 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES				
INGRESOS VARIOS		1.000,00 €	7.696,05 €	1.000,00 €
VENTA DE REGLAMENTOS		321,68 €	648,46 €	500,00 €
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS		250,00 €	72,80 €	100,00 €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES		3.000,00 €	4.214,00 €	1.000,00 €
	SUMA ...	4.571,68 €	12.631,31 €	2.600,00 €
INGRESOS POR PARTICIPACIONES				
INGRESOS POR DIVIDENDOS		150,00 €	- €	- €
	SUMA ...	150,00 €	- €	- €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS				
INTERESES BANKINTER		- €	0,40 €	- €
INTERESES SABADELL		100,00 €	91,27 €	- €
	SUMA ...	100,00 €	91,67 €	- €
INGRESOS EXCEPCIONALES				
INGRESOS EXCEPCIONALES		500,00 €	1.800,00 €	- €
	SUMA ...	500,00 €	1.800,00 €	- €
TOTAL INGRESOS		1.118.321,68 €	1.086.711,91 €	1.093.753,65 €



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2021 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2020	EJERC_2020	EJERC_2021
GASTOS DE SECRETARÍA			
COMPRA DE CARPETAS/REGLAMENTOS	1.000,00 €	1.050,00 €	1.000,00 €
SUMA ...	1.000,00 €	1.050,00 €	1.000,00 €
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	500,00 €	843,80 €	1.000,00 €
SUMA ...	500,00 €	843,80 €	1.000,00 €
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
RENTING MÁQUINAS	2.000,00 €	2.777,28 €	2.800,00 €
SUMA ...	2.000,00 €	2.777,28 €	2.800,00 €
GASTOS SEDE SOCIAL			
TELÉFONOS Y FAX	17.000,00 €	16.886,78 €	17.000,00 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	8.000,00 €	5.306,97 €	6.000,00 €
LIMPIEZA DE LOCAL	22.500,00 €	16.637,90 €	20.000,00 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00 €	2.088,27 €	3.000,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.000,00 €	5.874,36 €	6.000,00 €
SUMA ...	56.500,00 €	46.594,28 €	52.000,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES			
CURSOS VARIOS	15.000,00 €	7.626,80 €	9.000,00 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	33.868,80 €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00 €	19.200,00 €	19.200,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.250,00 €	1.867,44 €	2.000,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	3.000,00 €	389,60 €	2.000,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	7.900,00 €	8.207,45 €	8.000,00 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00 €	4.800,00 €	4.800,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	1.900,00 €	0,00 €	1.900,00 €
AUDITORIA CONTABLE	4.700,00 €	4.685,63 €	4.700,00 €
SUMA ...	91.218,80 €	80.645,72 €	85.068,80 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000,00 €	187.638,82 €	185.000,00 €
MUPITI COLEGIADOS	45.000,00 €	43.912,47 €	45.000,00 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.410,00 €	0,00 €	1.430,17 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	950,33 €	1.900,31 €	1.500,00 €
SEGURO APARATOS DE MEDIDA	761,23 €	761,23 €	- €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	300,00 €
SUMA ...	248.421,56 €	234.460,62 €	233.230,17 €
COMISIONES BANCARIAS			
COMISIONES BANCARIAS	600,00 €	558,28 €	600,00 €
SUMA ...	600,00 €	558,28 €	600,00 €



GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
ACTOS DE SAN JOSE	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €
CASETA DE FERIA	0,00 €	-191,21 €	- €
INFRAESTRUCTURA CASETA	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
ACTOS POR NAVIDAD	18.000,00 €	500,00 €	18.000,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €
ATENCIÓNES COLEGIALES	20.000,00 €	29.840,25 €	20.000,00 €
ATENCIÓNES EXTRACOLEGIALES	6.000,00 €	6.082,80 €	7.000,00 €
ATENCIÓNES HONORÍFICAS	500,00 €	0,00 €	500,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	2.500,00 €	0,00 €	3.000,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	10.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00 €	859,80 €	1.000,00 €
ADQUISICIÓN PRENSA	600,00 €	403,20 €	600,00 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	800,00 €	148,03 €	500,00 €
REVISTA PÉNDULO	15.000,00 €	8.238,68 €	15.000,00 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.000,00 €	0,00 €	1.000,00 €
SUMA ...	73.900,00 €	45.881,54 €	85.100,00 €
OTROS SERVICIOS			
IMPRESOS DE SECRETARIA	1.000,00 €	1.090,00 €	1.000,00 €
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €	3.148,85 €	3.000,00 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	3.500,00 €	924,98 €	2.000,00 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00 €	1.110,54 €	1.500,00 €
FOTOCOPIAS	2.000,00 €	605,13 €	1.000,00 €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.000,00 €	1.963,57 €	2.000,00 €
MATERIAL INFORMÁTICO	5.000,00 €	763,29 €	3.000,00 €
CONSERVACION ORDENADORES	1.500,00 €	2.380,29 €	3.000,00 €
SUMA ...	19.500,00 €	11.986,65 €	16.500,00 €
APORTACIONES COLEGIALES			
CUOTAS CONGEPIT	24.181,08 €	24.181,08 €	23.866,92 €
CUOTAS UATITE	6.308,88 €	6.908,88 €	6.819,12 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	17.141,35 €	12.857,64 €	16.918,64 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.304,51 €	4.500,00 €
SUMA ...	52.131,32 €	48.252,11 €	52.104,68 €
AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00 €	13.689,97 €	20.000,00 €
SUMA ...	20.000,00 €	13.689,97 €	20.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL			
GASTOS DE PERSONAL	365.000,00 €	369.003,95 €	370.000,00 €
SUMA ...	365.000,00 €	369.003,95 €	370.000,00 €
SEGUROS SOCIALES			
SEGURIDAD SOCIAL	115.000,00 €	103.824,88 €	105.000,00 €
SUMA ...	115.000,00 €	103.824,88 €	105.000,00 €



AYUDAS MONETARIAS			
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00 €	11.250,00 €	12.000,00 €
SUMAS	10.000,00 €	11.250,00 €	12.000,00 €
COMISIONES DE TRABAJO			
ASIG COMISIONES DE TRABAJO	15.000,00 €	11.424,74 €	15.000,00 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	10.000,00 €	2.531,98 €	10.000,00 €
DESPLAZ CUM TRABAJO	5.000,00 €	519,25 €	5.000,00 €
COMISIONES VARIAS	5.000,00 €	907,33 €	5.000,00 €
SUMA ...	35.000,00 €	15.383,30 €	35.000,00 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES			
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	1.000,00 €	- €	- €
SUMAS	1.000,00 €	- €	- €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES LEASING SABADELL	- €	13,71 €	- €
SUMA ...	- €	13,71 €	- €
GASTOS EXCEPCIONALES			
GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
SUMA ...	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			
AMORT SOFTWARE	- €	4.269,65 €	- €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA	10.500,00 €	10.410,97 €	10.500,00 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.000,00 €	1.980,31 €	2.000,00 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.750,00 €	1.354,97 €	1.750,00 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	6.000,00 €	1.770,28 €	1.800,00 €
AMORT ESCULTURA	4.800,00 €	4.709,15 €	4.800,00 €
AMORT MONDLITOS	500,00 €	423,74 €	500,00 €
SUMA ...	25.550,00 €	24.919,07 €	21.350,00 €
TOTAL GASTOS	1.118.321,68 €	1.017.952,49 €	1.093.753,65 €

Málaga, 01 de marzo de 2021

La Junta de Gobierno

2021

COPIA Memoria 2020

Pág. 33 de 37

**11.2** Presupuesto ejercicio 2021

PRESUPUESTO EJERCICIO 2021		
CUENTAS	TITULO	PRESUPUESTO 2021
602 GASTOS DE SECRETARIA		
60220022	COMPRA REGLAMENTOS	1.000,00
60220023	COMPRA DE CARPETAS	0,00
60220027	COMPRA DE CD	0,00
	SUMAS	1.000,00
610 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		
610561	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	1.000,00
	SUMAS	1.000,00
621 ARRENDAMIENTOS		
62110000	RENTING MAQUINAS	2.800,00
	SUMAS	2.800,00
622 GASTOS SEDE SOCIAL		
62250080	TELÉFONOS Y FAX	17.000,00
62250081	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00
62250083	LIMPIEZA DE LOCAL	20.000,00
62250084	CONSERVACIÓN EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00
62250086	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.000,00
	SUMAS	52.000,00
623 SERVICIOS PROFESIONALES		
623000,...	CURSOS VARIOS	9.000,00
62360001	HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80
62360002	HONORARIOS ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00
62360005	SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	2.000,00
62360006	SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	2.000,00
62360007	SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.000,00
62360009	HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00
62360010	PROTECCION DE DATOS	1.500,00
62360013	AUDITORIA CONTABLE	4.700,00
	SUMAS	85.068,80
625 SEGUROS PARA COLEGIADOS		
62560051	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	185.000,00
62560052	MUPITI COLEGIADOS	45.000,00
62560053	SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17
62560054	SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.500,00
62560055	SEGURO APARATOS DE MEDIDA	0,00
62560057	SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00
	SUMAS	233.230,17
626 COMISIONES BANCARIAS		
62600001	COMISIONES BANCARIAS	600,00
	SUMAS	600,00
627 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
62700001	ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00
62700002	IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00
62700003	CASETA DE FERIA (ACTUACIONES Y PROTOCOLO	0,00
????	INFRAESTRUCTURA CASETA	1.000,00
62700005	ACTOS POR NAVIDAD	16.000,00
62700009	DIA DE LA PROFESIÓN	10.000,00
62700010	ATENCIONES COLEGIALES	20.000,00
62700011	ATENCIONES EXTRACOLEGIALES	7.000,00
62700013	ATENCIONES HONORÍFICAS	500,00
62700014	UNIÓN PROFESIONAL	3.000,00



62700015	PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	8.000,00
62700017	PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00
62760081	ADQUISICIÓN PRENSA	600,00
62760083	REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	500,00
62760086	REVISTA PÉNDULO	15.000,00
62760087	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.000,00
	SUMAS	85.100,00
629 OTROS SERVICIOS		
62900001	IMPRESOS DE SECRETARIA	1.000,00
62900002	MATERIAL DE OFICINA	3.000,00
62900003	CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.000,00
62900004	LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00
62900005	FOTOCOPIAS	1.000,00
62900006	CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.000,00
62900007	MATERIAL INFORMÁTICO	3.000,00
62900008	CONSERVACION ORDENADORES	3.000,00
	SUMAS	16.500,00
631 APORTACIONES COLEGIALES		
63170000	CUOTAS COGITI	23.866,92
63170001	CUOTAS UAITIE	6.819,12
63170002	CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.918,64
63170003	CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00
	SUMAS	52.104,68
634 AJUSTE POSITIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA		
63400000	AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00
	SUMAS	20.000,00
640 GASTOS DE PERSONAL		
64070020	GASTOS DE PERSONAL	370.000,00
	SUMAS	370.000,00
642 SEGUROS SOCIALES		
64270022	SEGURIDAD SOCIAL	105.000,00
	SUMAS	105.000,00
650 AYUDAS MONETARIAS		
65000016	BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	12.000,00
	SUMAS	12.000,00
654 COMISIONES DE TRABAJO		
65400001	COMISIONES DE TRABAJO	15.000,00
65400002	JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	10.000,00
65400003	DESPLAZAMIENTOS COMISIONS TRAB VARIAS	5.000,00
65400004	COMISION ACTIVIDAD COLEGIAL	5.000,00
	SUMAS	35.000,00
655 PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES		
65500001	PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	0,00
	SUMAS	0,00
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS		
66900002	INTERESES LEASING SABADELL	0,00
	SUMAS	0,00
678 GASTOS EXCEPCIONALES		
67800000	GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00
	SUMAS	1.000,00
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		
68180081	AMORT SOFTWARE	0,00
68180082	AMORT INMUEBLES ALAMEDA	10.500,00



68180083 AMORT APARATOS DE MEDIDA	0,00
68180084 AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.000,00
68180085 AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.750,00
68180086 AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	1.800,00
68180087 AMORT ESCULTURA	4.800,00
68180087 AMORT MONOLITOS	500,00
SUMAS	21.350,00
TOTAL GASTOS	1.093.753,65
720 CUOTAS ASOCIADOS	
72000001 CUOTAS TRIMESTRALES	360.000,00
SUMAS	360.000,00
721 CUOTAS USUARIOS	
72100029 VISADOS PENDIENTES FACTURAR	1.000,00
72100030 CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	533.653,65
72100031 CUOTAS VISADOS TRABAJOS IPSI	2.000,00
72100032 CUOTAS TRABAJOS ANULADAS	0,00
72100088 CUOTA SEGURO R CIVIL	172.000,00
72100089 CUOTAS DE FERIA	0,00
SUMAS	708.653,65
723 INGRESOS POR PATROCINIOS	
72300091 INGRESOS PATROCINIO PENDULO	2.500,00
72300093 INGRESOS POR JORNADA DE NAVIDAD	0,00
72300092 INGRESOS POR DIA PROFESION	3.000,00
72300094 PATROCINIO ENCUENTROS DIGITALES	3.000,00
SUMAS	8.500,00
751 RENDIMIENTO CAPITAL INMOB	
75110001 RENDIMIENTO CAPITAL INMOB	0,00
SUMAS	0,00
752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS	
75200001 INGRESOS POR SEDE CACITI	9.500,00
SUMAS	9.500,00
755 INGRESOS POR ACTIVIDADES FORMATIVAS	
755xxxxx CURSOS VARIOS	4.500,00
SUMAS	4.500,00
759 INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES	
75900090 INGRESOS VARIOS	1.000,00
75920021 VENTA DE REGLAMENTOS	500,00
75920023 VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	100,00
75920027 VENTA CD	0,00
75990001 INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	1.000,00
SUMAS	2.600,00
760 INGRESOS POR PARTICIPACIONES	
76000001 INGRESOS POR DIVIDENDOS	0,00
SUMAS	0,00
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	
76900003 INTERESES BANKINTER	0,00
76990085 INTERESES SABADELL	0,00
SUMAS	0,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	
77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00
SUMAS	0,00



TOTAL INGRESOS 1.093.753,65

RESUMEN

TOTAL INGRESOS 1.093.753,65

TOTAL GASTOS 1.093.753,65

DIFERENCIAS 0,00



Informe
Comisión
de Actos
Sociales



12 Informe Comisión de Actos Sociales



Miguel Angel Moscoso Garcia
Tesorero

21/01/2020 Día Europeo de la Mediación

Se ha celebrado el “Día Europeo de la Mediación”, conmemorando con ello la aprobación del “documento fundacional” de la Mediación familiar en Europa.

En esta ocasión, el Grupo de Trabajo Mediación Málaga ha nombrado Miembro de Honor a D.^a Ana Carmen Mata Rico, Secretaria General de Familias, en la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía Malagueña, que desde los distintos puestos que ha ocupado en la Diputación, ha trabajado por y para la difusión e implementación de la Mediación en nuestra provincia, ha sido una de las impulsoras de la creación del GTMM, y hoy en día, desde su puesto en la Consejería de Salud y Familias, es la responsable de la promoción y coordinación de la Mediación Familiar, en toda Andalucía.

Al acto ha acudido José María Gómez, vocal de mediación de nuestro Colegio, al igual que otros cargos de otros colectivos malagueños.



27/01/2020 Candidatura de Málaga Expo 2027

El día 27 tuvimos el honor de asistir al acto de apoyo institucional para que Málaga sea nominada sede de una Exposición Internacional sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2027. Se visitaron los terrenos donde se pretende acoger que constan de 800.000 metros cuadrados y se ubica en Campanillas.

Esta exposición es una oportunidad para Málaga, Andalucía y España que supondría la consolidación que venimos experimentando desde hace dos décadas.

Es previsible que la decisión final se tome en noviembre de 2022, una vez se hayan concluido las visitas técnicas a todas las ciudades candidatas



29 de enero Málaga capital del turismo inteligente

Nuestro Decano D. José Zayas López, ha asistido a la entrega de título de “Málaga Capital Europea del Turismo Inteligente 2020”, a iniciativa de la UE y fomenta el desarrollo de un turismo innovador, sostenible e inclusivo, La Comisaria europea,



responsable de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes felicitó a Málaga por sus excelentes soluciones



24 de febrero Donación a la Asociación contra el Cáncer

En nuestro Colegio recibimos a miembros de la Asociación Española Contra el Cáncer, para hacerle entrega del premio de la Lotería de Navidad, que nuestros colegiados han decidido donar a esta entidad, a iniciativa de la Junta de Gobierno.

Desde aquí agradecer a todo el colectivo la solidaridad manifestada, ya que ningún colegiado ha querido cobrar el premio haciendo realidad este donativo a una causa tan justificada.





06 de marzo Congreso Unión Profesional 20 + 20

Unión Profesional ha celebrado su cuarenta aniversario, y coincidiendo con esta efeméride ha tenido lugar el Congreso UP 20+20 “Profesiones unidas por un mundo en cambio” a la que ha asistido nuestro Decano José Zayas López.

Este Congreso se ha convertido en un foro donde los profesionales pueden debatir y analizar los retos a los que se enfrentan las profesiones, consolidando el concepto de profesional, y trasladando a la ciudadanía la importancia de la función social inherente a las corporaciones colegiales



26 de septiembre Asamblea General de MUPITI

El pasado sábado 26, tuvo lugar la celebración de la **Asamblea General de la Mutualidad (MUPITI)** en la que se aprobaron las propuestas sometidas a las asambleas locales.

Nuestro Decano José Zayas, como tesorero de la Mutualidad, presentó el informe de Tesorería.





12 de diciembre Ganadores concurso Felicitaciones navideñas y entrega de Becas de estudios

El 22 de diciembre, tuvimos la ocasión por primera vez de transmitir un acto colegio por nuestro canal de [YouTube](#). El acto consistió en la entrega de los premios a los ganadores del concurso de felicitaciones navideñas en sus categorías A y B.

Además de entregaron las becas para los estudios de grado a los hijos de colegiados que habitualmente hacemos en nuestra copa de navidad, este año han sido 15 becados por 750 € cada uno

El acto fue presidido por nuestro Decano D. José Zayas al que acompañó el Secretario del Colegio D. Francisco Bravo, como podía ser de otra manera el acto fue de un aforo muy limitado, esperemos que la próxima podamos realizarla en nuestro tradicional ambiente de navidad y brindando con todos.





29 de diciembre Presentación Revista Pendvlo

La sede de nuestro Colegio, acogió ayer la presentación del número XXXI de la Revista Pendvlo, publicación que anualmente editamos y que dirige el Académico D. Manuel Olmedo Checa.

El acto fue presidido por nuestro Decano D. José Zayas y la presentación corrió a cargo de D. Francisco Bravo, Secretario de este Colegio, que fue desglosando cada uno de los artículos que han compuesto esta edición

En esta ocasión el acto fue celebrado a puertas cerradas y transmitido por nuestro canal de YouTube por las restricciones establecidas por la COVID, no obstante hubo un gran número de compañeros que siguieron el acto en directo.

Periodismo y Sara Mesa, Escritora y periodista, Premio Málaga de Novela





Gráficos

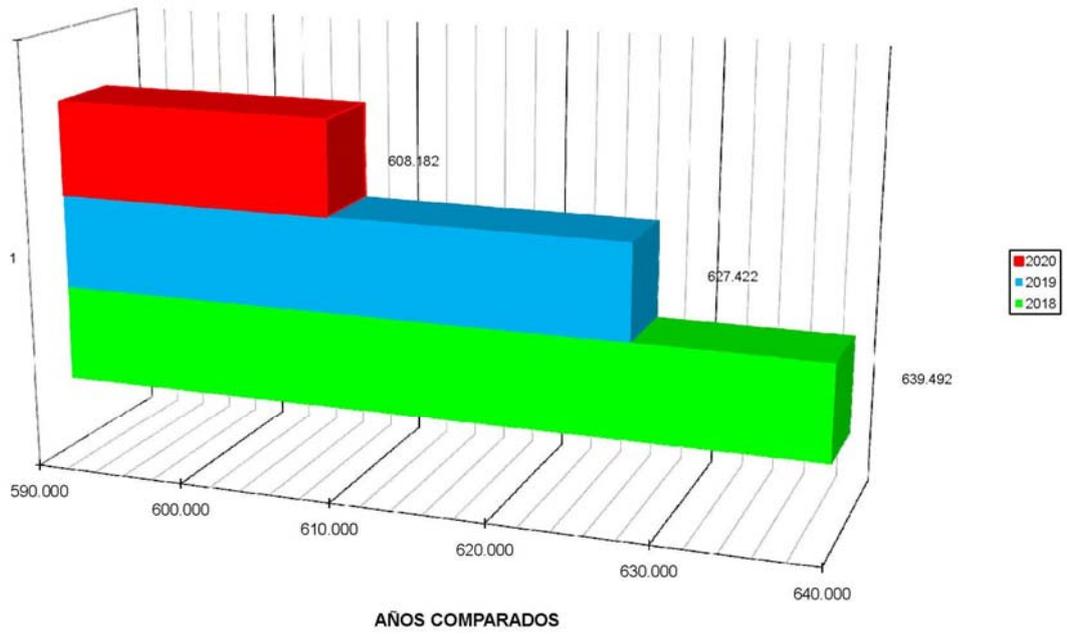


13 Gráficos

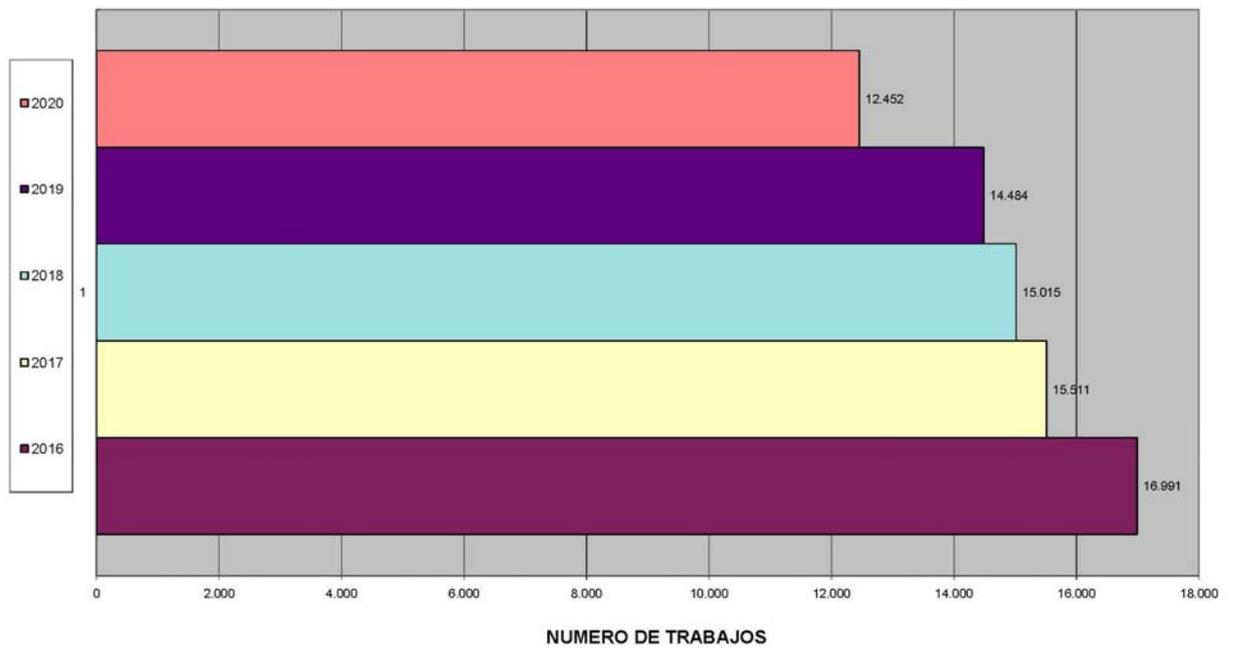
ENTRADA TRABAJOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION
	2016	2017	2018	2019	2020	2019-2020
ENERO	1.025	1.164	1.283	1.050	1.049	-0,10
FEBRERO	1.435	1.064	1.182	1.117	1.179	5,55
MARZO	1.482	1.510	1.267	1.209	1.000	-17,29
ABRIL	1.422	1.195	1.371	1.256	530	-57,80
MAYO	1.732	1.503	1.552	1.304	879	-32,59
JUNIO	1.807	1.552	1.414	1.311	1.054	-19,60
JULIO	1.667	1.368	1.401	1.437	1.249	-13,08
AGOSTO	1.108	1.269	1.021	1.024	859	-16,11
SEPTIEMBRE	1.210	1.178	1.198	1.168	1.275	9,16
OCTUBRE	1.198	1.280	1.303	1.448	1.179	-18,58
NOVIEMBRE	1.785	1.372	1.137	1.213	1.083	-10,72
DICIEMBRE	1.120	1.056	886	947	1.116	17,85
TOTAL	16.991	15.511	15.015	14.484	12.452	-14,03%
PARCIALES	16.991	15.511	15.015	14.484	12.452	-14,03%
	<i>DIFERENCIAS EN NUM. DE TRABAJOS CON 2019</i>					-2.032
INGRESOS POR VISADOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION
	2016	2017	2018	2019	2020	2019-2020
ENERO	36.690	39.654	48.162	40.994	46.066	12,37
FEBRERO	48.781	43.815	52.075	41.961	50.200	19,64
MARZO	46.799	56.830	54.148	58.259	41.368	-28,99
ABRIL	53.678	45.077	51.675	63.376	33.666	-46,88
MAYO	57.185	57.295	63.676	55.121	47.826	-13,23
JUNIO	61.374	66.022	66.087	58.968	43.515	-26,20
JULIO	60.286	57.544	59.178	66.428	65.188	-1,87
AGOSTO	41.307	46.420	44.908	44.549	51.025	14,54
SEPTIEMBRE	40.917	49.304	49.938	46.369	62.777	35,39
OCTUBRE	42.467	49.955	56.065	58.772	54.065	-8,01
NOVIEMBRE	59.764	45.564	52.302	48.618	52.696	8,39
DICIEMBRE	45.585	41.280	41.280	44.008	59.788	35,86
TOTAL	594.834	598.761	639.492	627.422	608.182	-3,07%
PARCIALES	594.834	598.761	639.492	627.422	608.182	-3,07%



EVOLUCION DE INGRESOS POR VISADOS DE TRABAJOS PROFESIONALES



TOTAL TRABAJOS (Entrada - "Acumulado")





Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga
Av. Andalucía, 17, 1º
29002 MALAGA
Tfno.: +34.952363677
Fax: +34.952.330099

copitima@copitima.com